



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial La Unión, Zacapa 2019 - 2032

OASIS DE ORIENTE



<p>338.9 Cm 1909</p>	<p>Concejo Municipal de La Unión, Zacapa. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de La Unión, Zacapa 2019 - 2032. Guatemala: 2019.</p> <p>87 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1909)</p> <p>ISBN:</p> <p>Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
---------------------------------	---

*Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de La Unión, Zacapa, Guatemala, Centro América
PBX: 79418013*

*Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt*

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



MARCO LEGAL

Bajo el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala, indica en su Artículo 97. que “El estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico...”. Art. 253. Autonomía Municipal. Refiere que, a los municipios de la República de Guatemala, entre otras funciones, les corresponde atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Código Municipal: en su Art. 3. Autonomía. Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículo 4. Formas de ordenamiento territorial. Además, el Art. 142. Formulación y ejecución de planes, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo municipal y comunitario. Además, en su Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. y el Art. 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, según el Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

Oswaldo Octavio Portillo Navas
Alcalde Municipal, La Unión, Zacapa

Concejo Municipal

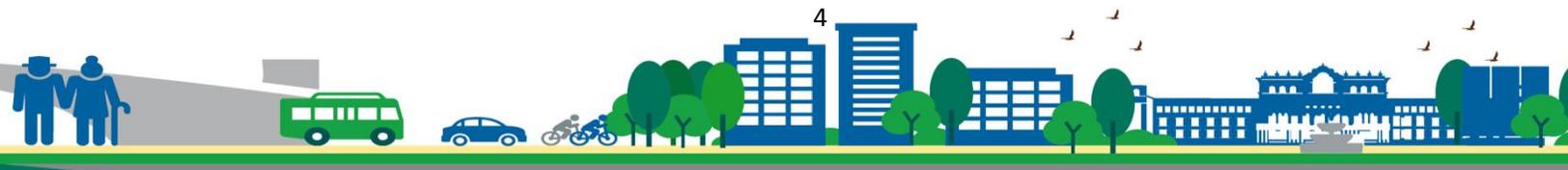
<i>Oscar Hernández Gutiérrez</i>	<i>Concejel Primero</i>
<i>Joaquín Vásquez Morales</i>	<i>Concejel Segundo</i>
<i>Domingo Cerin Ramos</i>	<i>Concejel Tercero</i>
<i>Oswald de Jesús Leiva Morales</i>	<i>Concejel Cuarto</i>
<i>Carlos Humberto Godoy Monzón</i>	<i>Concejel Quinto</i>
<i>Ancelmo Ramos García</i>	<i>Síndico Primero</i>
<i>Viviano Díaz</i>	<i>Síndico Segundo</i>

En coordinación de la Mesa técnica PDM-OT

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización
1	Oswaldo Octavio Portillo Navas	Alcalde	Municipalidad de La Unión
2	Viviano Díaz	Síndico II	Municipalidad (Concejo y
3	Ancelmo Ramos García	Síndico I	Concejo Municipal
4	Dra. Mayra Yohana Ayala García	Directora	Centro de Salud -MSPAS-
5	Oscar Ovidio Franco	Coordinador	Supervisión Educativa -
6	Luis Humberto Pelicó Orellana	Registrador Civil	RENAP
7	Ednar Roel Argueta Arevalo	Oficial	PNC
8	Juan Donaldo Escalante	PDM-OT	Municipalidad
9	René Mardoqueo Casasola	Cordinador	Universidades Privadas
10	Julio Dionicio Sosa	Párroco	Iglesia Católica
11	Juan Ponce	Pastor	Iglesia Evangélica
12	Jasmín Azucena Paiz García	Coordinadora	MIDES
13	Eduardo Ramírez Mejía	Coordinador	CONALFA
14	Lic. Douglas Pazos Torres	Juez	Juzgado de Paz
15	Hugo Israel Elías	Representante	Visión Mundial
16	Willi Jhony Martínez	Presidente	COOPERATIVA R.L.
17	Delfino García Díaz	Encargado	Red Social
18	Aroldo Geovanny Estrada pacheco	CONSULTOR	SEGEPLAN/PDM-OT
19	Evelia López	COCODE de Segundo Nivel	Carí
20	Trinidad Pérez López	COCODE de Segundo Nivel	Timushán
21	Jorge Súchite	COCODE de Segundo Nivel	Corozal
22	Coronado García	COCODE de Segundo Nivel	Taguayní
23	Edín Segundo Vásquez López	COCODE de Segundo Nivel	Tasharté
24	Helio Danilo Ramírez García	COCODE de Segundo Nivel	cabecera Municipal
25	Melida Beatriz Hernandez Rebolorio	Técnico Forestal	Municipalidad de La Unión

Espan Estid Mejia Súchite/ Director Municipal de Planificación
Juan Donaldo Escalante López/ Coordinador UMOT

Con la conducción y asesoría metodológica de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN



CONTENIDO

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA	4
PRESENTACION	7
INTRODUCCIÓN	9
METODOLOGÍA PARA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	10
MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	14
ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	14
La cabecera municipal.....	14
Aldea Tasharté.....	14
Aldea Lampocoy.	15
Aldea Tahuaní.....	15
Uso actual del territorio municipal.....	26
Inseguridad alimentaria y nutricional	31
Educación	31
Baja Calidad Educativa	31
Salud	32
Baja calidad en la prestación de la atención primaria en salud.....	32
Vulnerabilidad al cambio climático.....	33
Factores socioeconómicos.....	33
Ordenamiento Territorial	34
Potencialidades	34
El recurso forestal.....	34
producción hortícola.....	34
Recurso hídrico.....	35
Ecoturismo comunitario.....	35
Estudios Universitarios.....	35
Industrialización de bambú	35
Escenario tendencial	36
Tasa neta de cobertura por nivel educativo	36
Niños menores de cinco años con desnutrición crónica.	36
Recurso Forestal	37
MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	39
Visión de desarrollo del municipio.....	39
Organización Territorial Futura.....	39
Escenario futuro de desarrollo	43
Vinculación de las prioridades nacionales y las problemáticas municipales.....	50
Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	52
Categorías de usos del territorio.....	56
Categoría Rural.....	56
Categoría de Protección y uso especial	56
Categoría Urbana.....	56
Categoría de Expansión urbana:	56
Directrices para las categorías de uso del territorio.....	58
Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial ...	61
DIRECTRICES PARA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	74
Gestión.....	74



Seguimiento	75
GLOSARIO	77
BIBLIOGRAFÍA	78
decisión política	85

Indice de mapas

Mapa 1. Ubicación del municipio de La Unión, departamento de Zacapa. 2019.....	13
Mapa 2. Desplazamiento por educación a Centralidades municipio de La Unión, Zacapa.....	20

Indice de Gráficos

Gráfico 1. Piramide censo poblacional 2002	12
Gráfico 2. Piramide Poblacional INE Proyección	12
Gráfico 3. Tasa Neta de Cobertura educativa	36
Gráfico 4. niños menores de cinco años con desnutrición	37
Gráfico 5. Recurso Forestal.....	38

Indice de Tablas

Tabla 1. Usos actuales del suelo.	26
Tabla 2. Proporción de niños con desnutrición crónica	31
<i>Tabla 3. Sub categorías de la categoría rural del municipio de La Unión</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 4. Sub categorías de Protección y uso especial municipio de La Unión.....</i>	<i>67</i>



PRESENTACION



Municipalidad de La Unión, Zacapa
Tels: Fax 79418013, 79418029
www.munilaunion.com
Guatemala, C.A.

PRESENTACIÓN

La Corporación municipal del Municipio de La Unión, del departamento de Zacapa; con base al Código Municipal Vigente a partir del año 2002, con reformas al 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo integral, en el Artículo 142. Donde indica que, La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio y además le permitirá ese rol protagónico que conduce al futuro del mismo, son términos establecidos por las Leyes.

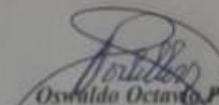
Para dar cumplimiento al artículo anterior, el Gobierno Municipal, del periodo 2016-2020 y en lo sucesivo, gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque que se denomina Plan de desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, alineado al Plan Nacional Katún Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la ONU.

El objeto de este proceso conlleva realizar ajustes y complementos fundamentales, al mencionado plan de desarrollo, que se le agregó la orientación al Ordenamiento Territorial; considerando que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema de riesgo, infraestructura vial y el tema económico, forman parte fundamental del tema actual de cambio climático.

El Presente Plan de Desarrollo, está estructurado de acuerdo a la nueva guía metodológica de SEGEPLAN y en coherencia con la visión de desarrollo del municipio de La Unión, así como la importancia de la planificación estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además, en el corto, mediano y largo plazo, las distintas intervenciones a desarrollar por la municipalidad; con objetivos definidos, que consiste en mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio de forma planificada y ordenada.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos que se complementan entre sí, que buscan identificar el comportamiento de las dinámicas de los territorios para plantear alternativas de solución, expresadas en resultados y productos.

Con este documento, la municipalidad de La Unión, contribuye con la gestión de un municipio ordenado, limpio, competitivo y sostenible, al dar cumplimiento a lo que establece el código Municipal. Para el proceso se contó con el acompañamiento de equipos de trabajo que integran el COMUDE, entes rectores con presencia en el municipio y con la Dirección Municipal de Planificación, Unidad de Gestión Ambiental Municipal y Oficina Municipal de Catastro, entre otros actores importantes.


Oswaldo Octavio Portillo Navas
Alcalde Municipal, La Unión, Zacapa



¡¡ Unidos Al Desarrollo !!



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Concejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
FND	Fundación Defensores de la Naturaleza
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta estratégica de desarrollo
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
OT	Ordenamiento Territorial
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PLUS	Plan de uso del suelo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UMOT	Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial
VIGEPI	Vigilancia Epidemiológica



INTRODUCCIÓN

La lectura del territorio municipal de La Unión Departamento de Zacapa, definen una serie de retos que se abordan para alcanzar un desarrollo integral, en la población y el entorno en que se desenvuelve; estas dinámicas y tendencias se proyectan a través de la planificación y el ordenamiento territorial, considerando para ello la interrelación y articulación de procesos regionales mediante la implementación de estrategias y acciones que estructuren de la mejor manera el municipio. El planteamiento anterior, es el resultado del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT 2019-2032, en el que se presentan resultados de análisis territoriales y lineamientos que orientan el desarrollo sostenible urbano y rural del municipio de La Unión.

Considerándose que aún está en vigencia el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2011 – 2025) el presente se denominó “Actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-“en cumplimiento a la nueva Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por SEGEPLAN, como entidad estatal rectora de la Planificación a nivel Nacional. En esta nueva dimensión de la planificación consecuentemente se hace una vinculación directa con las prioridades nacionales; estas, son producto de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo Katún, Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- 2030 de las Naciones Unidas.

Como producto del análisis, se determina que La Unión es un municipio que en su extensión territorial predomina lo rural, cuenta con una área protegida: El Bosque Nuboso denominado Parque Regional de La Unión Zacapa extensión territorial de 3627 has; Establecido en la categoría de manejo de parque regional ya que esta ubicada en terrenos propiamente municipales con el Código No. 216 del SIGAP (Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas). Todo esto permite hacer propuestas de desarrollo que promuevan la armonía y convivencia de los habitantes entre sí y con su entorno ecosistémico. Como aspecto fundamental para este proceso, se desarrolló una efectiva incorporación de los enfoques transversales de la planificación: enfoque de equidad étnica y de género: como una condición indispensable para el desarrollo humano; enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: que alude a orientaciones e instrumentos que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible; enfoque ecosistémico: que orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio y enfoque de mejoramiento de vida: como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mejora constante, ejes propuestos como parte de la Guía Metodológica de la Planificación y OT.

En términos generales, El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

1. Diagnóstico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbano como rural, servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, con énfasis del escenario actual y el escenario tendencial. Este apartado demuestra a través de informaciones descriptivas y gráficas, la ruta de seguimiento a las problemáticas, para plantear un modelo de desarrollo territorial actual del territorio.



3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, este capítulo constituye el principal proceso logrado con la participación de la Comisión de Planificación, técnicos de la Dirección Municipal de Planificación–DMP, y representación de la Corporación Municipal. En esta parte destaca lo siguiente:

- ✓ La nueva Visión de desarrollo del municipio con enfoque a ordenamiento territorial
- ✓ Organización futura: nuevas centralidades territoriales y sus funciones
- ✓ Esquema de movilidad y accesibilidad proyectada.
- ✓ Usos futuros del territorio: categorías y subcategorías de Usos
- ✓ Escenario futuro de desarrollo: resultados y productos estratégicos.
- ✓ Directrices y lineamientos de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT

Estos procesos de planificación participativa son un medio para orientar el desarrollo del municipio y promover la gestión ordenada del territorio. Permite considerar las problemáticas y las potencialidades y ayudan a planificar las intervenciones por parte de los diferentes actores que convergen en el territorio como: la municipalidad, las instituciones de gobierno central, las organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional, actores claves, y otros, de manera coordinada y priorizada.

METODOLOGÍA PARA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para elaborar un plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), se considera participativo, inclusivo y democrático; donde, las autoridades locales municipales y departamentales, interactúan con representantes claves del territorio, del sector público, privado y cooperación internacional, centrados en la búsqueda del bien común del desarrollo integral del ser humano. para ello, el proceso en el municipio de La Unión se llevó a cabo de la siguiente manera.

Fase I. Generación de condiciones, esta fase es primordial o necesaria, en esta se toman las decisiones, políticas, técnica y social para asumir el proceso PDM-OT; por lo que se procedió al abordaje de las autoridades municipales (Concejo Municipal), para dar a conocer la oportunidad de actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y realizar una integración con el ordenamiento territorial. Se procedió a identificar e involucrar a los actores claves del municipio para conformar la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial. Definido el compromiso con la mesa técnica, se procedió a concretizar lineamientos a seguir en el proceso, donde el análisis de los indicadores del municipio es la base para la obtención del prediagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y Análisis Territorial, en esta fase de planificación se realiza el análisis de la situación actual del municipio en base a datos geográficos y datos estadísticos de entes rectores. Este análisis se realiza en reuniones con los integrantes de la mesa técnica, además se realizan talleres participativos con los actores claves del municipio generando información precisa de los puntos geográficos objetivos, y se identifican problemáticas y las causas; amenazas y potencialidades; generación de mapas con el uso actual del territorio, toda la información generada se valida en reunión de COMUDE, se incorporan los elementos que definen los enfoques transversales, tales como equidad étnica y de género; gestión de riesgo y adaptación al cambio climático; enfoque ecosistémico y mejoramiento de vida.

El resultado de esta fase es el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial, representa la toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; nos guía a los resultados y productos



estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos para la implementación del ordenamiento territorial, basado en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El proceso de esta fase se realizó a través del análisis de la información por los actores estratégicos en mesa técnica y en talleres participativos validados en reuniones del Comude.

El resultado obtenido es el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, que determinara nuevas centralidades, lugares de expansión urbana con sus normativas, y la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del País.

Fase IV. Aunque en el presente documento no trata esta fase como tal, en ella se dará a conocer a la población el presente instrumento de desarrollo a mediano y largo plazo, y define los roles y responsabilidades de la mesa técnica PDM-OT, para la gestión y seguimiento del plan, con base a sus competencias, se considerarán otros actores del municipio, según el nivel de incidencia en la población; se promociona el PDM-OT, a través de los medios de divulgación televisivo, radial, redes sociales, escrito, y otros.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

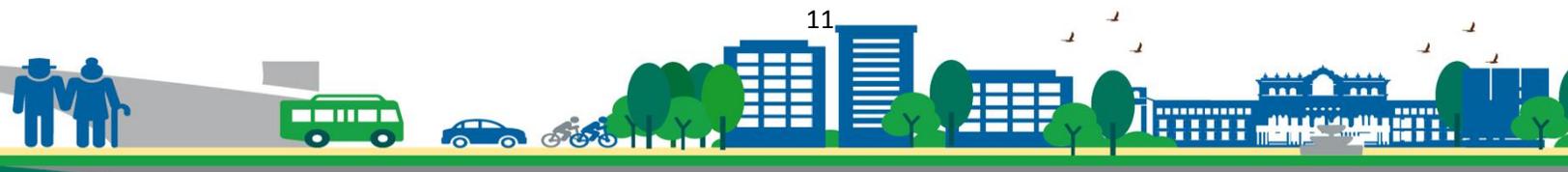
El municipio de La Unión pertenece al departamento de Zacapa y se localiza al este de la cabecera departamental, entre las coordenadas geográficas: 14°57'52" latitud norte y 89°17'43" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, se encuentra a una altitud entre 587 a 1760 msnm., su extensión territorial es de 214 km²; colinda al norte con Gualán, al sur con los municipios de Camotán y Jocotán del departamento de Chiquimula, al este con la República de Honduras y al oeste con el municipio de Zacapa. Casi la totalidad del municipio se encuentra en la zona de vida de bosque húmedo subtropical templado, con una precipitación entre 1,000 y 1,500 milímetros anuales y una temperatura promedio de 20 a 26 grados centígrados.

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital es de 195 kilómetros, el acceso se realiza por carretera CA-9 hasta llegar a la bifurcación denominada Mayuelas, en el KM 165; recorriendo dirección sur 28 kilómetros hacia la cabecera municipal de La Unión. También se puede ingresar por el municipio de Camotán a 31.5 kilómetros por la ruta CA-11-01, del departamento de Chiquimula, por carretera de terracería.

El municipio de La Unión, es el cuarto municipio del departamento de Zacapa, con relación a su extensión territorial y población, en comparación del resto de municipios, además se ha caracterizado por tener buenas condiciones climáticas, gran potencial hidrológico, biofísico y la riqueza natural de su bosque nuboso, además por poseer la mayor precipitación pluvial de la región lo que le ha dado el calificativo de "Oasis de Oriente". Sin embargo, su fisiografía está compuesta por el 92% del territorio que va de ondulado a escarpado con pendientes de relieve inclinado (32%) y muy inclinado (45%), donde solamente el 2.5% del territorio se encuentra en un relieve de valle, lo cual hacen del municipio un territorio altamente vulnerable a deslizamientos.

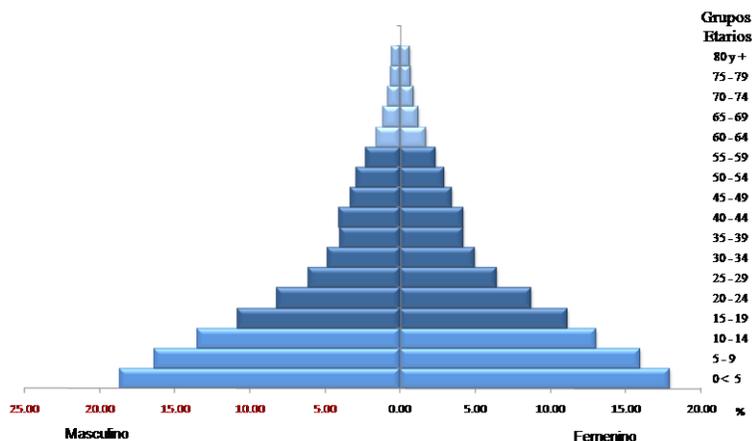
La población proyectada del municipio para el año 2017 es de 34,345 habitantes, registrando un incremento del 21% respecto al año 2010, que equivale a un aumento de 5,968 personas. La población por sexo evidencia al 2017, más mujeres que hombres con un 55.19% y 44.81% respectivamente.

Es importante resaltar, que, de la totalidad de la población, predomina la población ladina, de la cual, mayoritariamente, se encuentran en edad de 15 a 19 años con 5.64%; ésta población a futuro será la que demande servicios básicos, educación, salud y otros; también será la que se



constituya en la fuerza laboral del municipio, garantizando el desarrollo económico de las familias. Con base a lo indicado, es importante considerar el entorno territorial y las condiciones óptimas en las que deben vivir, para lograr la prospectiva que les permita la sostenibilidad.

Gráfico 1. Piramide censo poblacional 2002

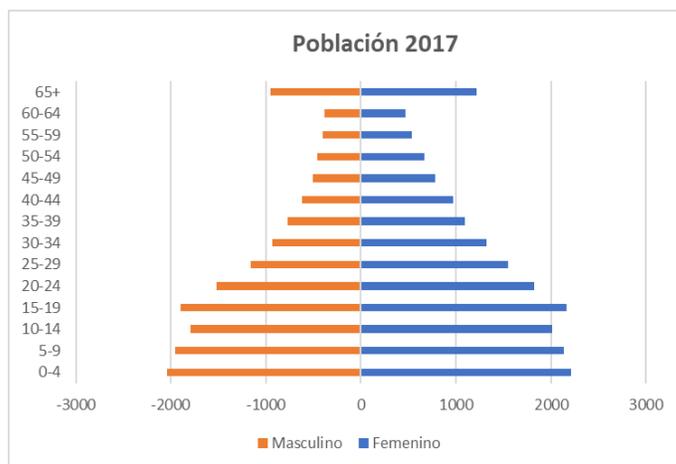


Fuente: Proyección de población INE.

La densidad poblacional del municipio para el año 2017 es de 160 habitantes por km². La mayoría de la población se ubica en el área rural con un 91%. En el análisis participativo sobre el flujo de la población se identificaron dos tipos de **migración**: temporal y permanente; la primera por

períodos cortos ya sea de estudio o laboral hacia Zacapa, Chiquimula,

Gráfico 2. Piramide Poblacional INE Proyección



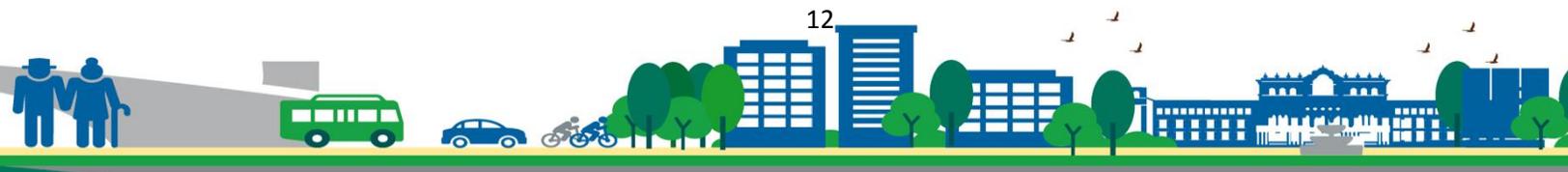
Guatemala y Petén; y a otras comunidades dentro del municipio, en la época del corte de café, durante los meses de diciembre a febrero; la migración permanente, se da en población joven especialmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

El Índice de desarrollo humano es de 0.542, según informes del PNUD; esto se ve reflejado en los mapas de pobreza a partir del 2011; que refleja la incidencia de la pobreza general rural en el municipio de 94%, dato que presenta un

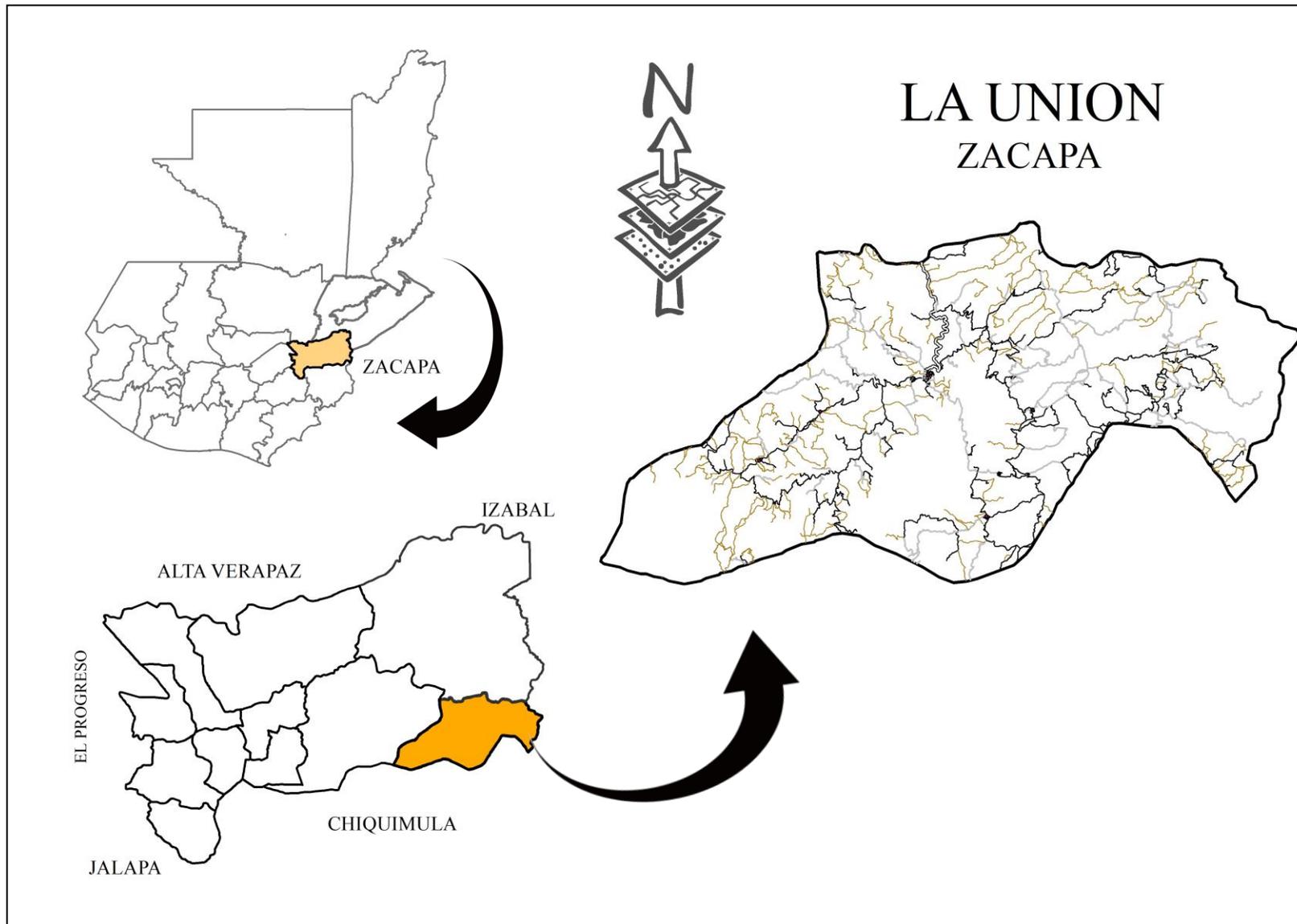
incremento de 23.36% si se compara con 76.20% dato PDM (2010), y el

Fuente: Proyección poblacional 2017, INE

departamental en 67%; asimismo, para el año 2011 la pobreza rural extrema es de 66%; comparada con 17.05% dato PDM (2010) presenta un incremento del 287.10% y el departamental en 34%. este municipio ocupa el primer lugar en pobreza del departamento de Zacapa, seguido del municipio de Gualán y el municipio de Zacapa.



Mapa 1. Ubicación del municipio de La Unión, departamento de Zacapa.



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2018 el municipio cuenta con setenta y seis (76) lugares poblados que, para un mejor funcionamiento territorial-administrativo se organizan en 10 microrregiones identificados por número y cada uno está representado en el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode) de segundo nivel.

La mayor concentración de población se encuentra en las microrregiones II con una población total de 10,519 que corresponde a un 29.96%, que cubre las centralidades de Tasharté (Centro) y Lampocoy (Centro), le sigue el sector I, que incluye la cabecera Municipal, con una población de 5276 que corresponde a un 15.03% y sector IX con 4,428 con un 12.61% respectivamente.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican 4 lugares poblados a los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante por funcionalidad y jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor oferta en servicios, por ejemplo, un centro de salud, educación en todos los niveles incluyendo extensión de universidad rural, entidades bancarias y financieras, servicios de transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios entre otros. La cabecera municipal, seguido de Aldea Tasharté, Lampocoy y Taguayní, cuenta con abastecimiento de agua potable apta para consumo humano, servicio de recolección de desechos sólidos y servicio de alcantarillado público, cuenta con planta de tratamiento en proceso de construcción; se espera que esto disminuya los problemas de contaminación por colapso y desfogue de drenajes a cuerpos de agua superficiales. Así mismo, hay contaminación por desechos sólidos que se evidencia en la existencia de botaderos ilegales en zonas cercanas a las áreas habitadas.

Al centro de la cabecera municipal, llega la ruta RD-5, que constituye la vía principal de comunicación del municipio por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, especialmente con el municipio de Gualán y oeste del departamento de Izabal.

Convergen en esta centralidad 15 poblados: (cabecera municipal, Aldea Tres pinos, caserío El Corozal, Caserío La Vegona, aldea Chichipate, Guaranjá, La Jigua, Cumbre Alta, Campanario Avanzada, entre otros, en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan el cultivo de café, naranja, banano, pacaya, maíz y frijol como cultivo de consumo. Cuenta con área de Bosque nuboso como productor de agua y potencial ecoturístico además Cuenta con 2 beneficios de procesamiento de café.

Aldea Tasharté, constituye otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 12 Kilómetros al suroeste de la cabecera municipal de La



Unión, este trayecto se recorre a través carretera de terracería en regular condiciones toda época del año, que de la cabecera del municipio comunica con la cabecera departamental de Zacapa como ruta alterna. Esta centralidad presta servicios de salud, a través de puesto de salud; servicios educativos de preprimaria, primaria y telesecundaria. Cuenta con cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) en un 90%, y se realizan actividades comerciales como: abarroterías y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

A esta centralidad convergen cinco lugares poblados, caserío Guaranjá, caserío Tasharté, caserío El Campo, caserío la Jigua, caserío los Hernández, y otros. en estos territorios se desarrolla principalmente el cultivo de café, banano, pacaya y naranja.

(Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías)

Aldea Lampocoy. Es la Tercera Centralidad en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 7 Kilómetros al suroeste de la cabecera municipal de La Unión, este trayecto se recorre a través carretera de terracería en regulares condiciones toda época del año, que de la cabecera del municipio comunica con la cabecera departamental de Zacapa como ruta alterna. Esta centralidad presta servicios de salud, a través de puesto de salud; servicios educativos de preprimaria, primaria e INEB. Cuenta con cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) en un 95%, y se realizan actividades comerciales como: beneficio húmedo de café, y compra venta de este, abarroterías y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

A esta centralidad convergen nueve lugares poblados, aldea Guaranjá, caserío los Canaán, caserío los Ramírez, caserío los Díaz, caserío La Ceiba, caserío los Vásquez, colonia el milagro, caserío los Gómez, caserío los Ramírez y otros. en estos territorios se desarrolla principalmente el cultivo de café, banano, pacaya y naranja.

(Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías)

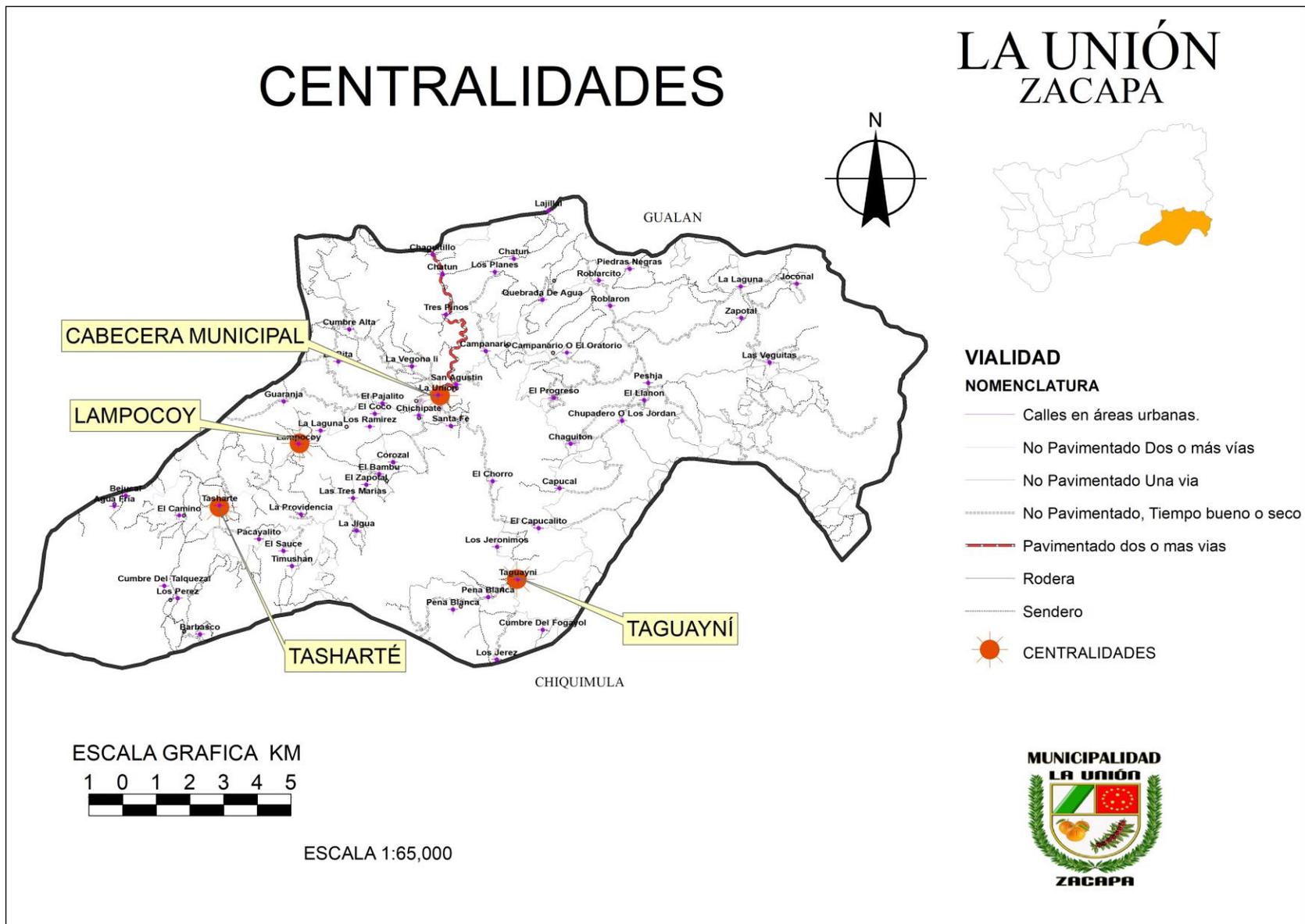
Aldea Tahuaní. Es la Cuarta Centralidad en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 11 Kilómetros al sureste de la cabecera municipal de La Unión, este trayecto se recorre a través carretera de terracería en regular condiciones toda época del año, que de la cabecera del municipio comunica con el municipio de Camotán perteneciente al departamento de Chiquimula como ruta alterna. Esta centralidad presta servicios de salud, a través de puesto de salud; servicios educativo de preprimaria, primaria e INEB. Cuenta con cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) en un 90%, y se realizan actividades comerciales como: compra venta de café por intermediarios, abarroterías y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

A esta centralidad convergen 8 lugares poblados, aldea Volcancito, aldea Peña Blanca, caserío los Vásquez, caserío los Hernández, caserío los Parachico, los Sánchez, san Antonio, Esquipulitas y otros. en estos territorios se desarrolla principalmente el cultivo de café, banano, pacaya y naranja, maíz y frijol.

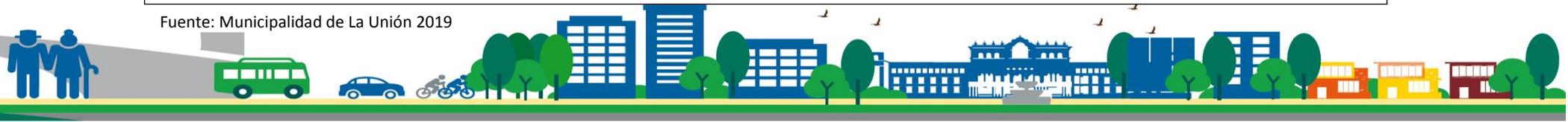
(Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías)



Mapa 2. Centralidades, municipio de La Unión, Zacapa



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



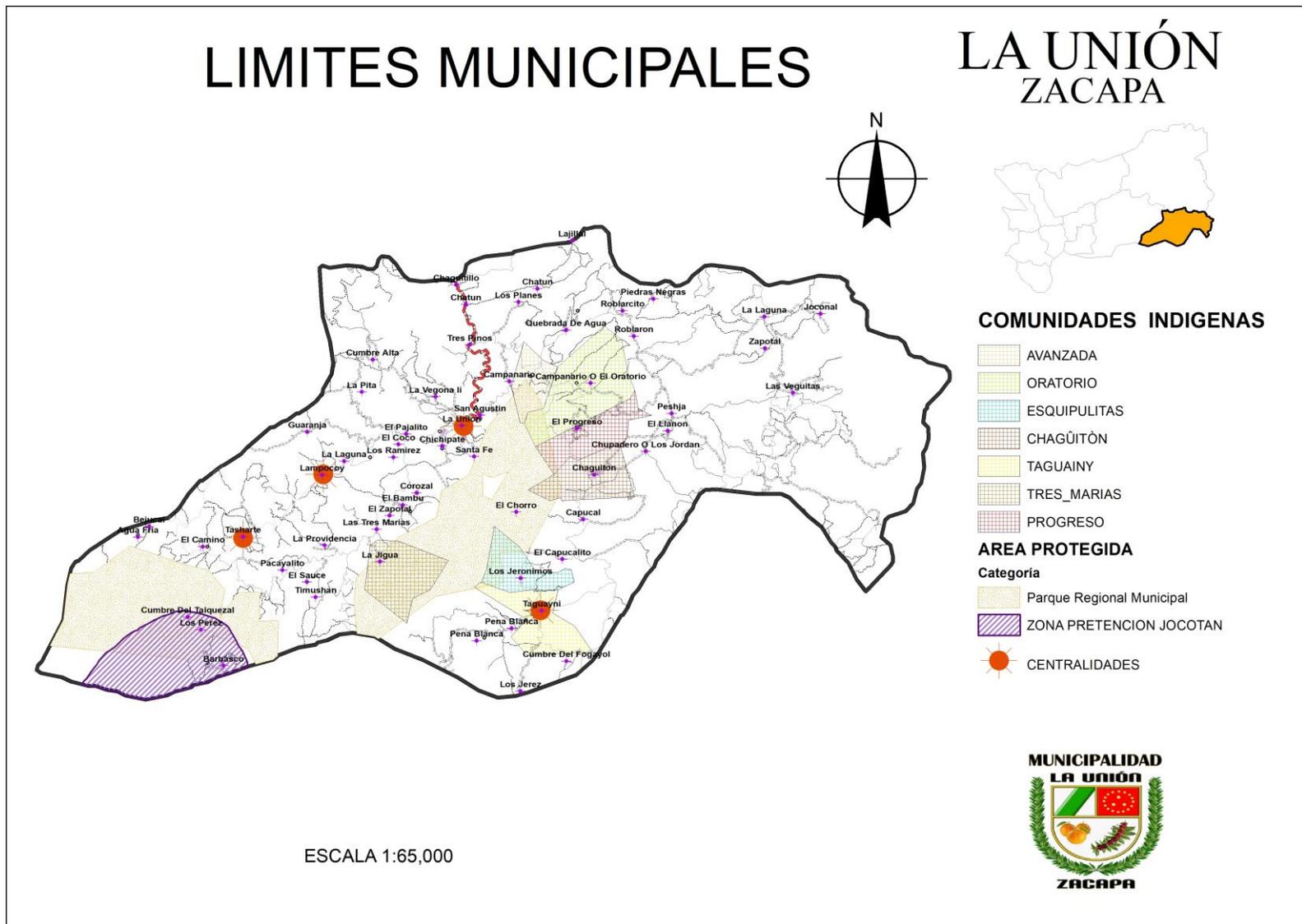
Es importante resaltar que, en todas las centralidades, se concentran las actividades de producción de café, generando empleo en la actividad de corte y secado; ya que el siguiente proceso se realiza en otros lugares, como la ciudad capital y el extranjero además hay 8 beneficios de procesamiento de café dentro del municipio en los lugares, Campanario Avanzada, casco urbano, Lampocoy, Tasharté, El Sauce, Taguayní y Chagüitón. Resalta también la producción de naranja, ganadería en menor escala fuera de estas centralidades en la parte baja tales como, Roblarcito, Roblaron, Guaranjá, la Vegona siendo de suma importancia, ya que genera empleo.

El mapa No. 1 representa geográficamente la ubicación de las cuatro centralidades de mayor importancia por funcionalidad y jerarquía; es visible que la convergencia mayor es hacia la centralidad número uno evidentemente, debido a que ahí se concentran los mayores servicios y actividades de carácter financiero, institucional y político. Siendo, además, este el punto principal de conexión hacia los demás destinos a nivel municipal y departamental. El modelo municipal de centralidades por su funcionalidad evidencia que han existido acciones e intervenciones priorizadas hacia ciertas áreas del territorio, en este caso en el área central del municipio, por tanto, es necesario que las diferentes intervenciones del Gobierno Local, Central e iniciativa privada se orienten a equilibrar las oportunidades de desarrollo del territorio y con ello su población tenga acceso a mejores servicios y lograr mejorar su calidad de vida.

Como ejemplo de este análisis se puede referir que, en el presente plan, se han considerado otros centros poblados, como El Guapinol, que si bien es cierto no categorizó como centralidad, de acuerdo a su equipamiento, pero se puede conocer, que según mapa No. 2 de organización del territorio se ubica en un punto donde puede ser punto de convergencia de otros poblados; por lo que se puede aprovechar que por la conectividad y cercanía que presentan se relacionan entre sí; oportunidad que se puede aprovechar para desarrollar algunos servicios que favorezcan el desarrollo de dichos poblados.



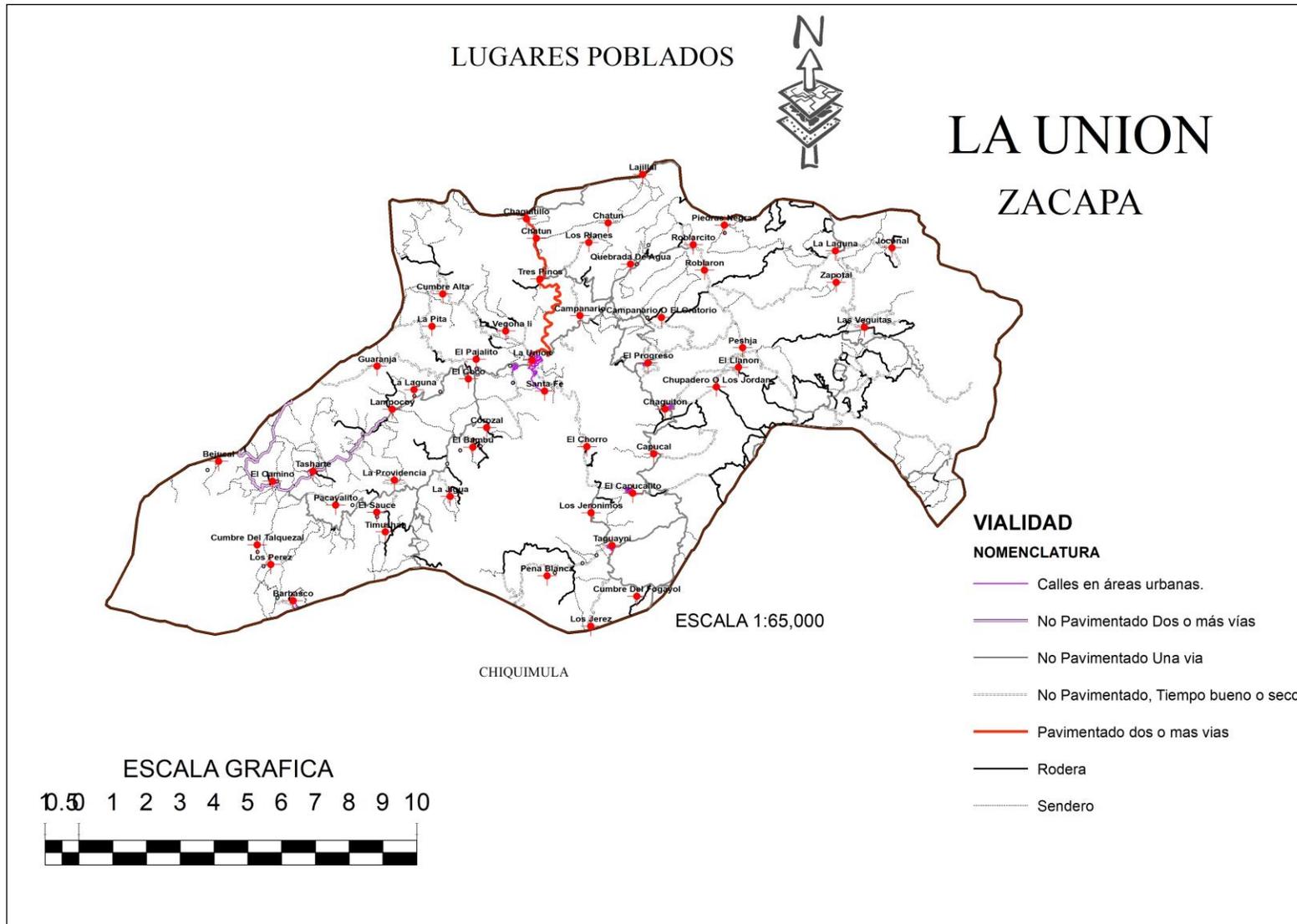
Mapa 3. Limite territorial, municipio de La Unión, Zacapa



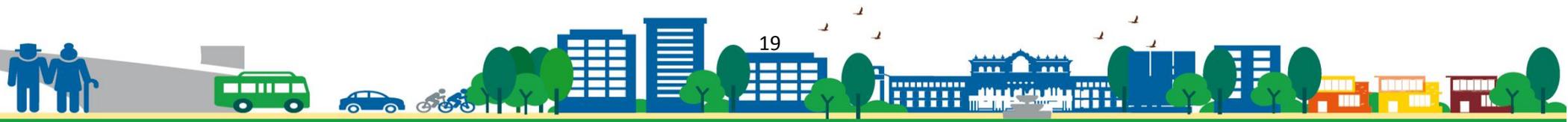
Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



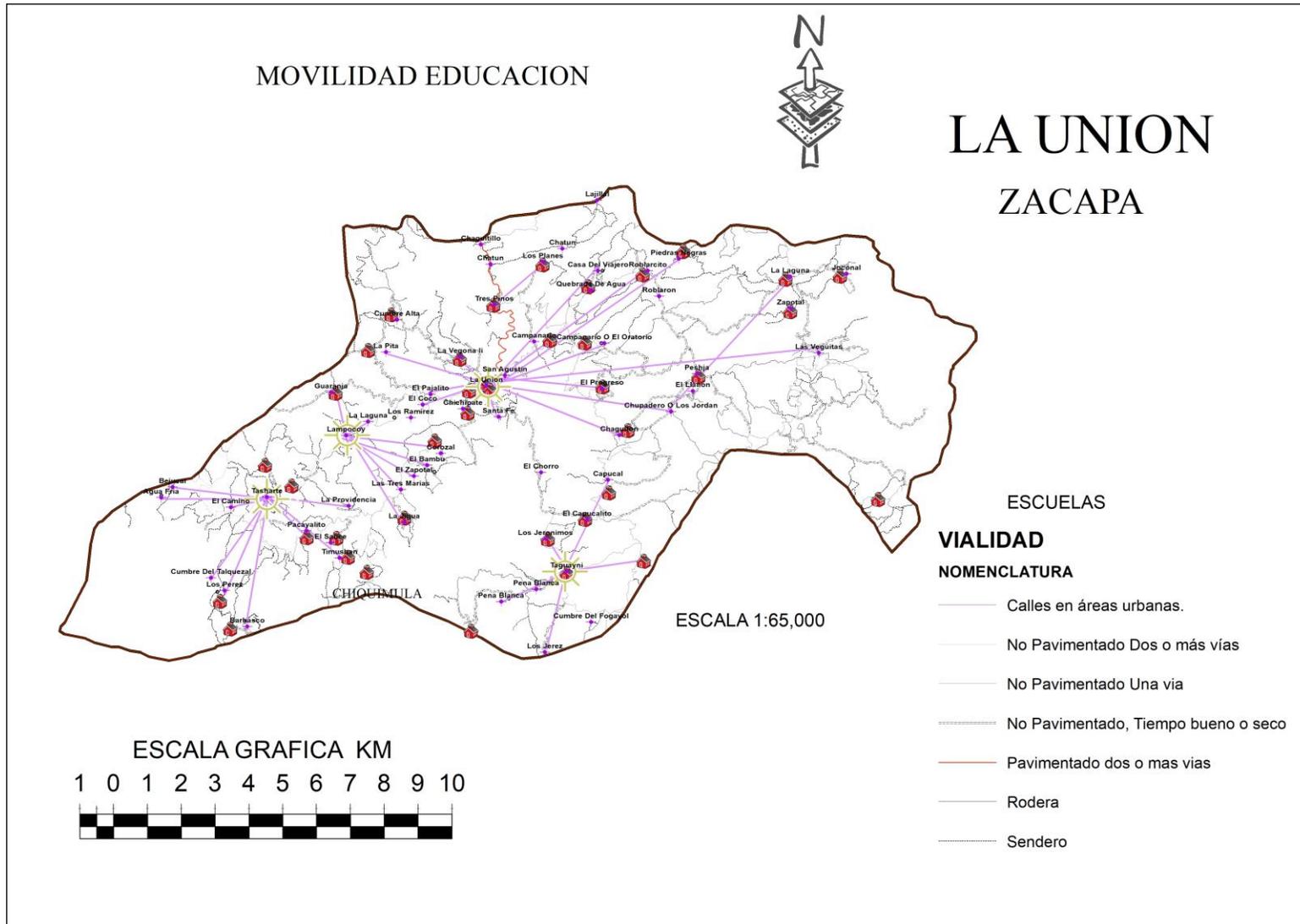
Mapa 4. Organización territorial, municipio de La Unión, Zacapa



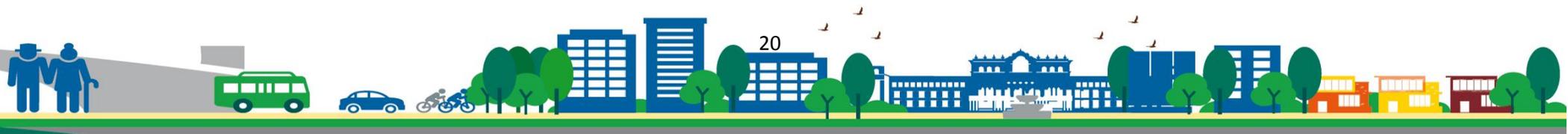
Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



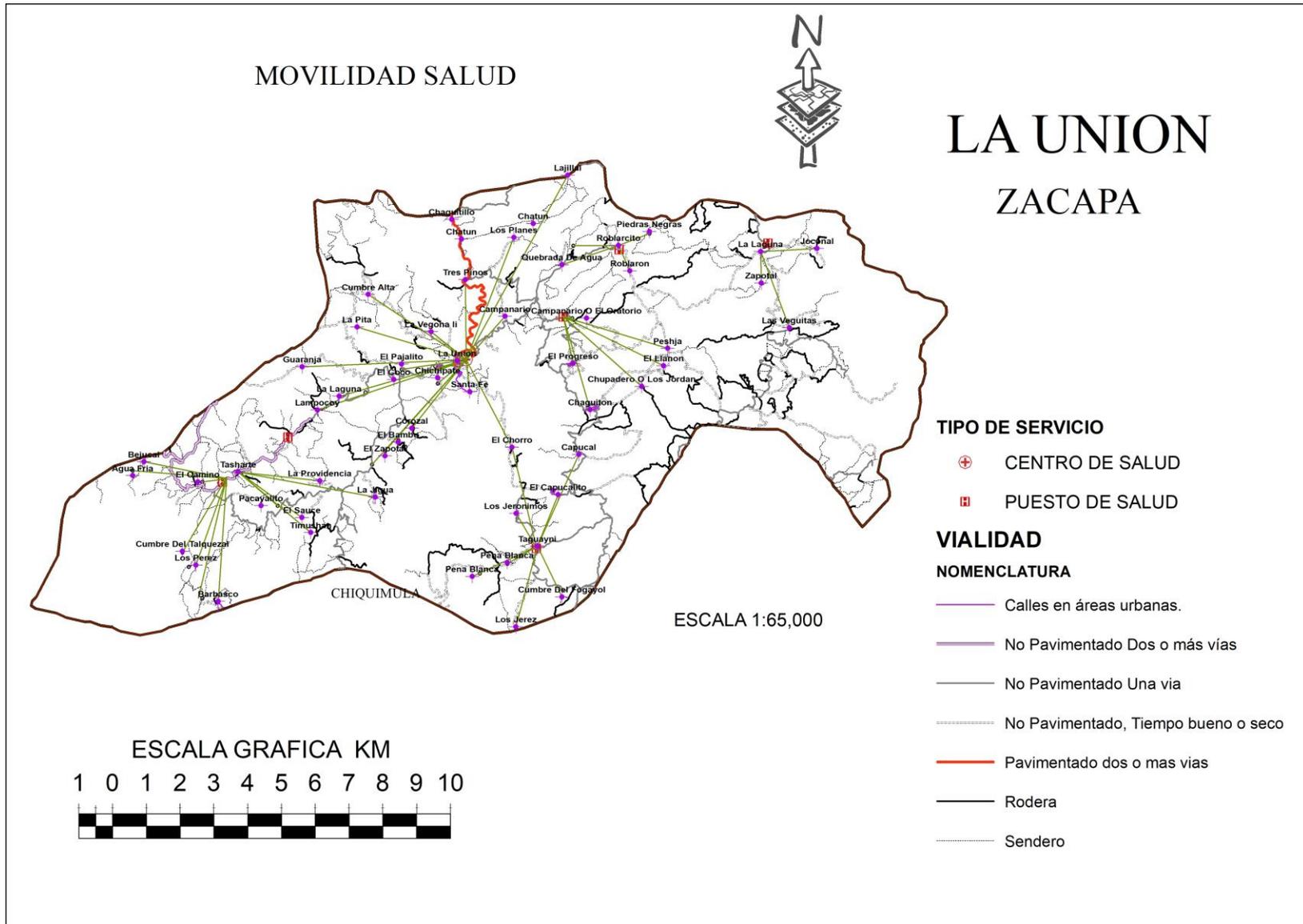
Mapa 5. Movilidad por Educación, municipio de La Unión, Zacapa



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



Mapa 6. Movilidad por Salud, municipio de La Unión, Zacapa



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019

Mapa 7. Equipamiento casco urbano municipio de La Unión, Zacapa.

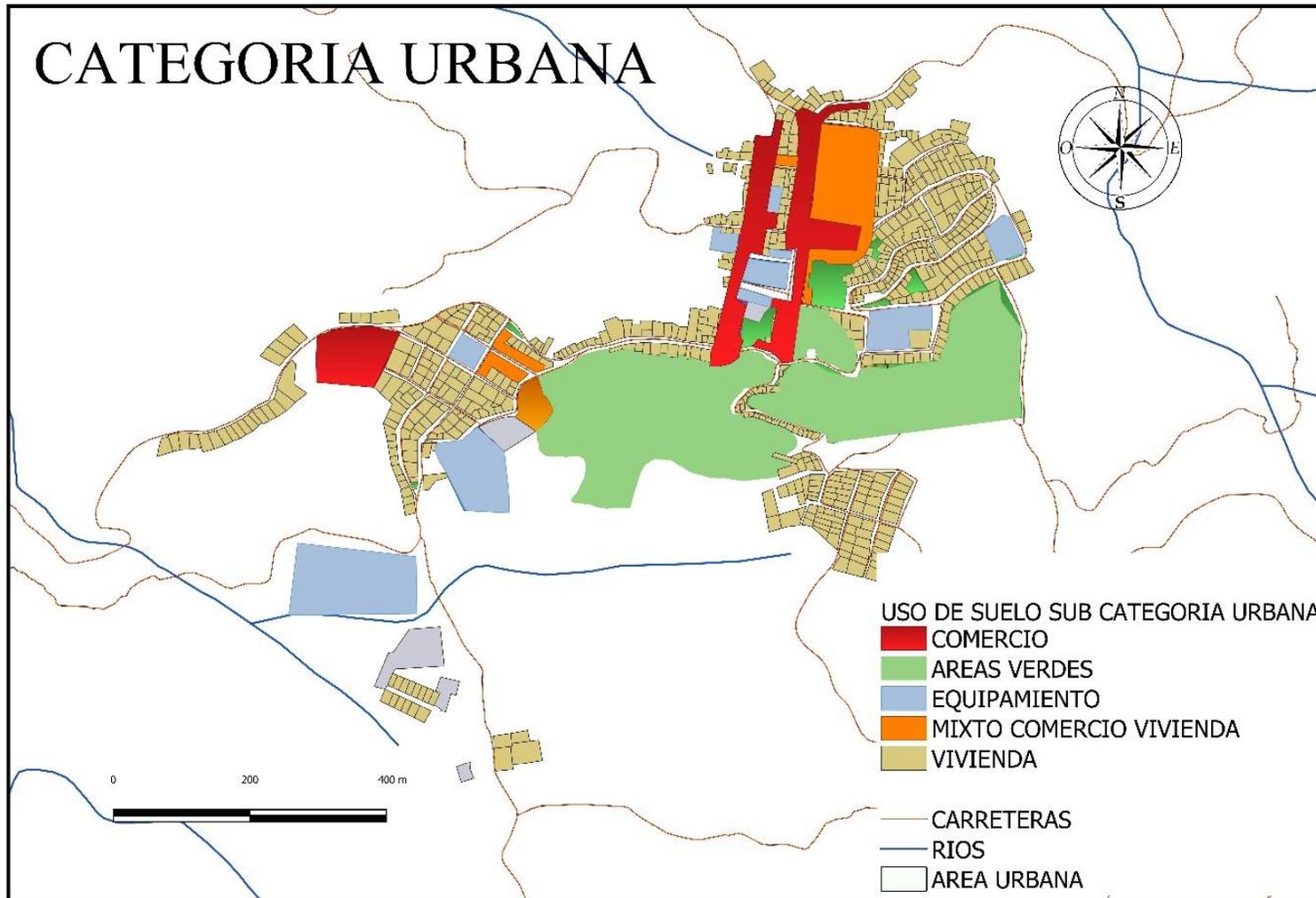
Equipamiento Público Casco Urbano: Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa



Map *Fuente: Municipalidad de La Unión 2019*

r del municipio de La Unión, Zacapa





Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



La dinámica de movilidad de las personas en el territorio municipal se caracteriza por tres patrones preestablecidos; en primer lugar, es hacia la cabecera municipal específicamente por acceso a servicios de salud, educación hasta el nivel diversificado, por servicios financieros, compra de insumos, tramites institucionales, y venta de productos entre otros. Por servicios de salud especializada y educación superior la movilidad se da hacia la cabecera departamental. Un segundo patrón de movilidad es a lo interno del municipio, principalmente en época de cosecha del café en los meses de octubre a marzo siendo este un cultivo de mucha importancia para la economía del municipio. Un tercer patrón de movilidad lo definen las actividades comerciales de productos agrícolas para la economía local interna del municipio como café, ganado y granos básicos, hacia la cabecera municipal y de allí hacia el resto del departamento quienes demandan estos bienes para el consumo y transformación.

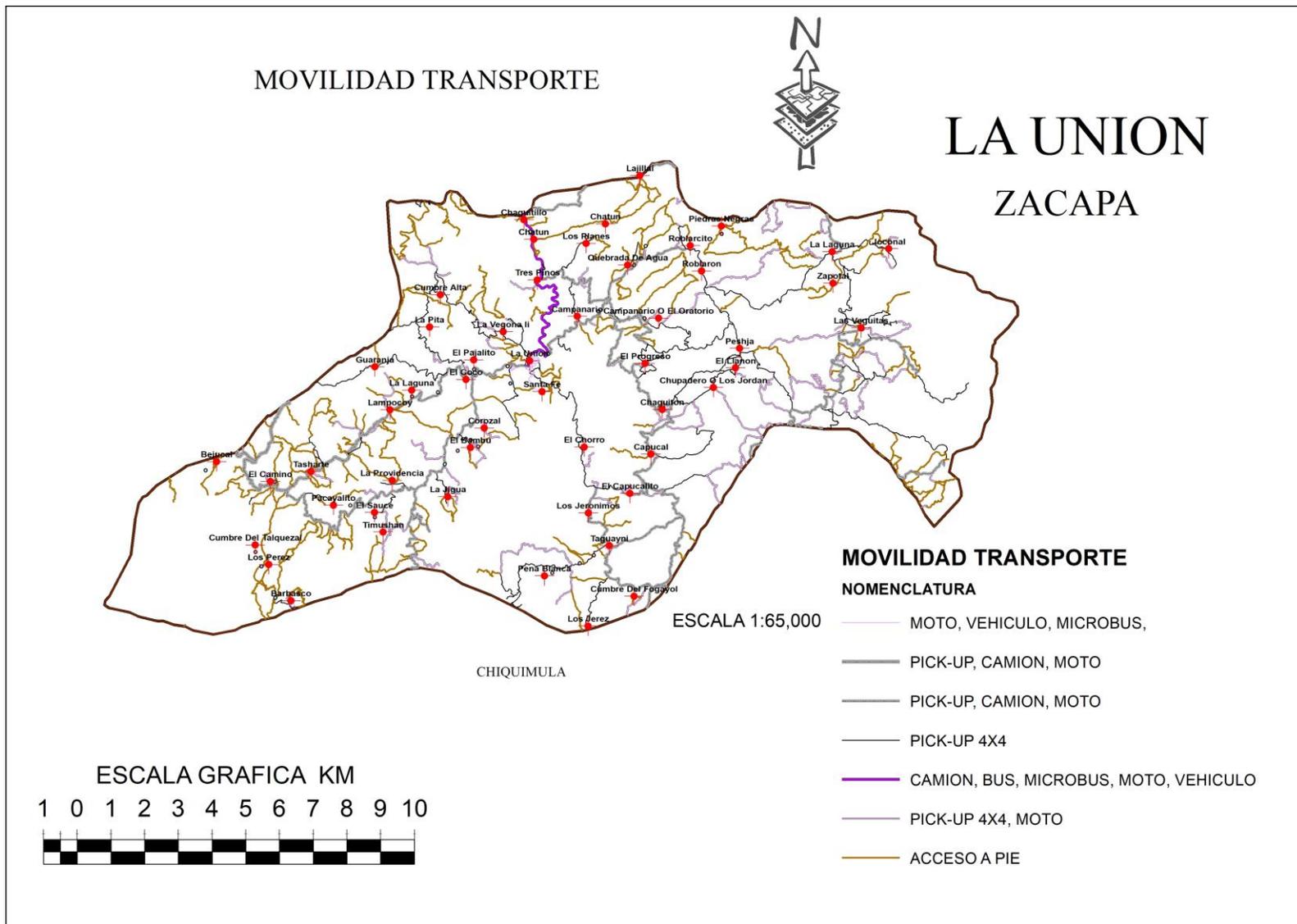
La referida movilidad, requiere esfuerzos de las personas, tanto físicos como económicos; considerándose que la oferta de transporte desde y hacia las comunidades es a través de transporte colectivo de pick-up, además de indicar, que el sistema vial se encuentra en un estado regular durante las épocas de verano, agudizándose en las épocas de invierno, ya que las lluvias deterioran las carreteras que en su mayoría son de terracería, haciendo complicada la movilidad interna del municipio

Por otro lado, en el territorio existen un área con diferencias entre límites municipales, con Camotán, departamento de Chiquimula, derivado que el Instituto Geográfico Nacional- IGN- en su división territorial, deja fuera del municipio de La Unión los lugares poblados siguientes, Talquezal, Los Pérez, barbasco.

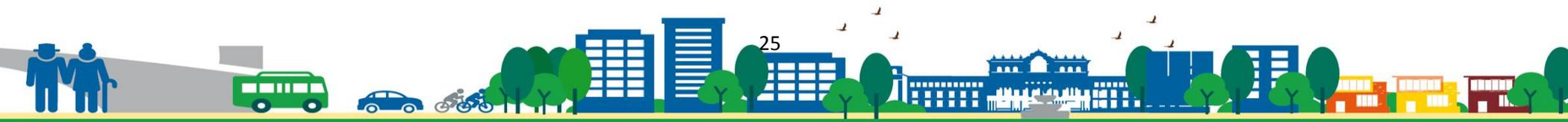
Es importante mencionar, que las comunidades indicadas, quedan fuera de los límites territoriales según IGN; sin embargo, son atendidas y reconocidas en las pretensiones territoriales del municipio de La Unión; corresponde a las autoridades competentes, definir de manera legal, técnica y políticamente dicha situación para una mejor integridad de la población y mejor autonomía municipal, para el desarrollo. (Ver mapa no. 6. Límites municipales).



Mapa 9. Movilidad Municipio de La Unión, Zacapa.



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



Escenario actual

El escenario actual del municipio de La Unión es una síntesis de la lectura territorial de las problemáticas priorizadas, sus causas y su relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos. Así también, son de relevante importancia sus potencialidades, que marcan la pauta para realizar procesos de planificación de manera prospectiva.

Uso actual del territorio municipal

Con base en el análisis de las características físicas del territorio, dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo; en el municipio de La Unión, es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación, el mapa de usos actuales refleja los siguientes datos:

Tabla 1. Usos actuales del suelo.

CATEGORIA	%
AGRICULTURA ANUAL	11.08
BOSQUE	34.05
CUERPOS DE AGUA	0.01
CULTIVOS PERMANENTES ARBOREOS	0.03
ESPACIOS ABIERTOS, POCA VEGETACIÓN	0.01
PASTIZALES	0.68
VEGETACIÓN ARBUSTIVA BAJA	13.88
ARBOLES DISPERSOS	0.05
URBANO	0.20
ZONAS AGRICOLAS HETEROGENEAS	0.16
CAFÉ	39.83

Fuente: Municipalidad de La Unión 2019

El territorio municipal, en su mayoría posee un relieve de tendencia ondulada a muy inclinada, en todo el municipio, que incluye el casco urbano. Todas las microrregiones son de vocación forestal, las que requieren prácticas permanentes de manejo forestal; siendo aprovechadas en las partes altas en el cultivo de café, todo el municipio se produce naranja, banano, y granos básicos en la partes bajas, exceptuando el área protegida: bosque Nuboso Parque Regional de La Unión Zacapa, siendo esta área donde está la mayor concentración de recursos hídricos, y que provee agua potable a lugares poblados de la Unión, Zacapa municipio, Camotán, Gualán.

Las características topográficas inclinadas y muy inclinadas del Municipio dificultan el acceso rápido y eficiente, esto ha dificultado la accesibilidad a las rutas de intercambio comercial

En el municipio, se han dado cambios severos o evidentes en el uso del territorio, especialmente de tendencia forestal, esto ha ocurrido por la tala inmoderada y la incidencia de plaga de gorgojo, que ha repercutido en la deforestación, por lo que requiere de un constante monitoreo, a cargo de las autoridades competentes y comunidades.



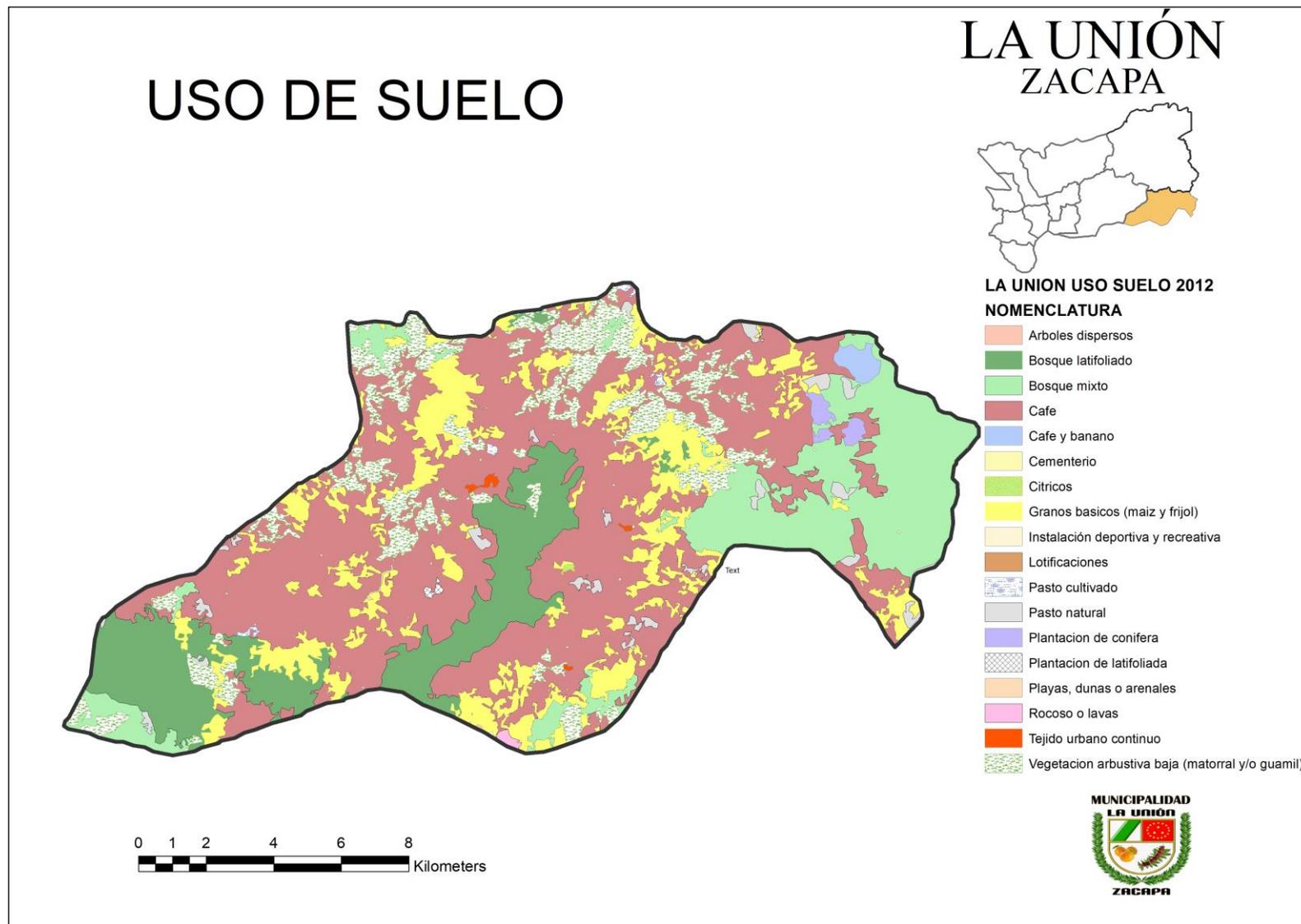
El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en la cabecera municipal, aldea Tasharté (Centro), Lampocoy (Centro), Timushan (Centro), Campanario Progreso. En la cabecera municipal se concentra los equipamientos público-administrativos del municipio (dependencias del Registro nacional de las personas, MAGA, Ministerio Público, juzgado de paz, Ministerio de educación (CONALFA), MSPAS; se evidencia la baja presencia del Estado en el área rural.

La expansión urbana se da principalmente para uso residencial y se inclina hacia el lado de ocupación de zonas de uso pecuario, aledañas al área urbana; esta ocupación es en forma espontánea y carente de lineamientos urbanísticos y de análisis de riesgo, que acentúa la ya existente, falta de cobertura y calidad de servicios básicos (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, datos que indican que el índice de servicios públicos es de 0.0761, categorizado muy bajo); tomando en consideración que el municipio está expuesto a los riesgos de deslaves es importante dirigir los lineamientos municipales sobre esa ruta.

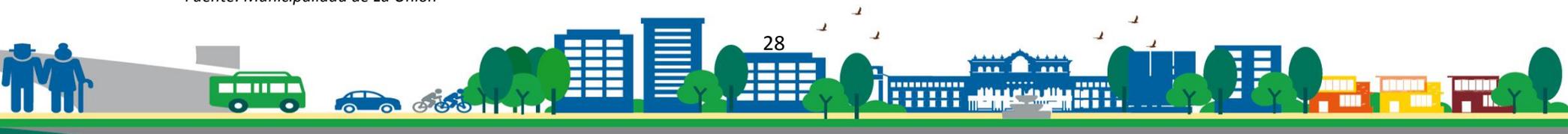
Según el mapeo participativo todo el municipio es susceptible de deslizamientos, el problema latente se da en el acceso al casco urbano del municipio ya que se hace sobre un puente provisional mismo que se inhabilita en época de lluvia por el riesgo que representa para los que transitan por el mismo, quedando incomunicados estos lugares poblados del resto del municipio.



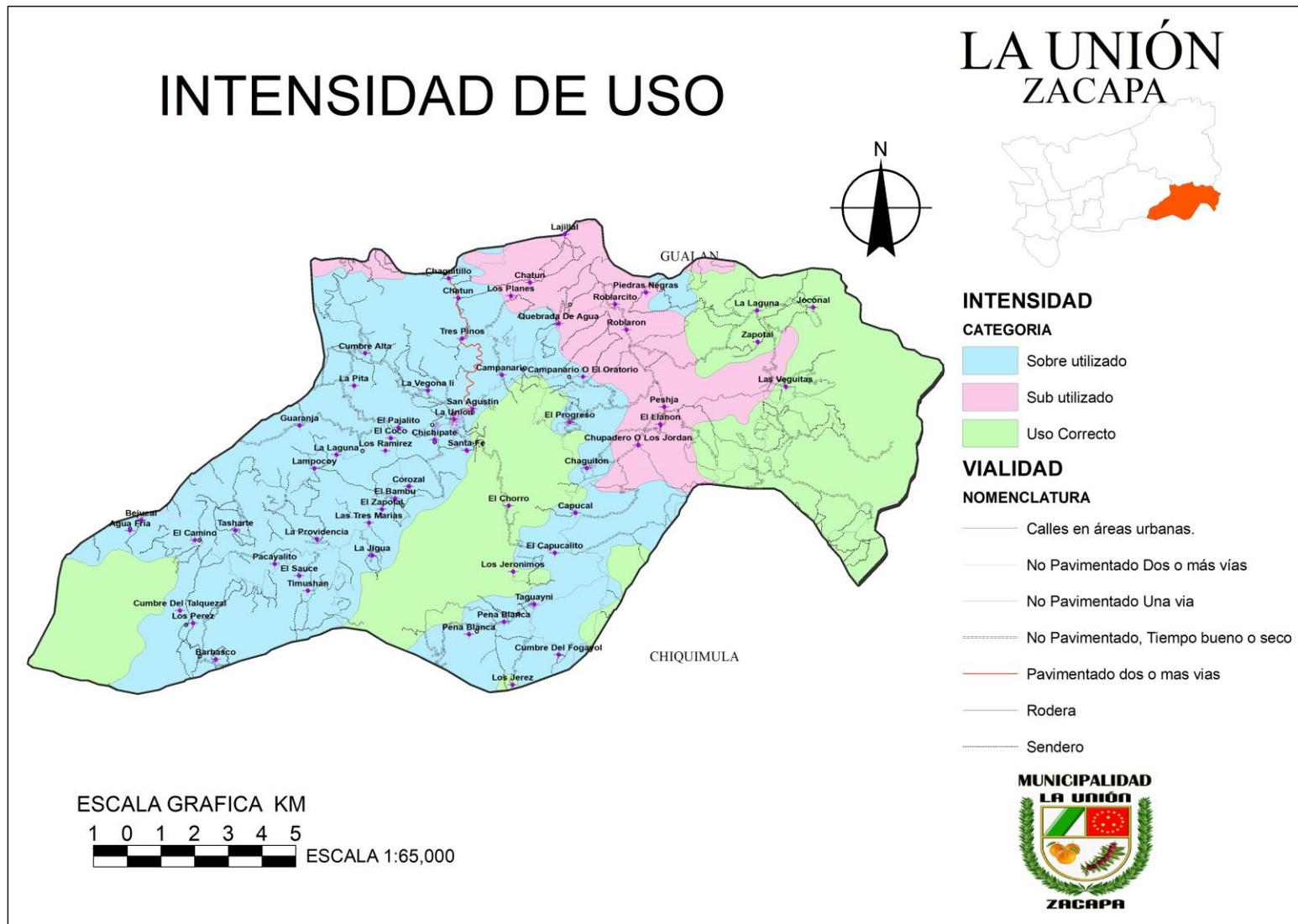
Mapa 10. Uso actual del suelo Municipio de Gualán, Zacapa.



Fuente: Municipalidad de La Unión



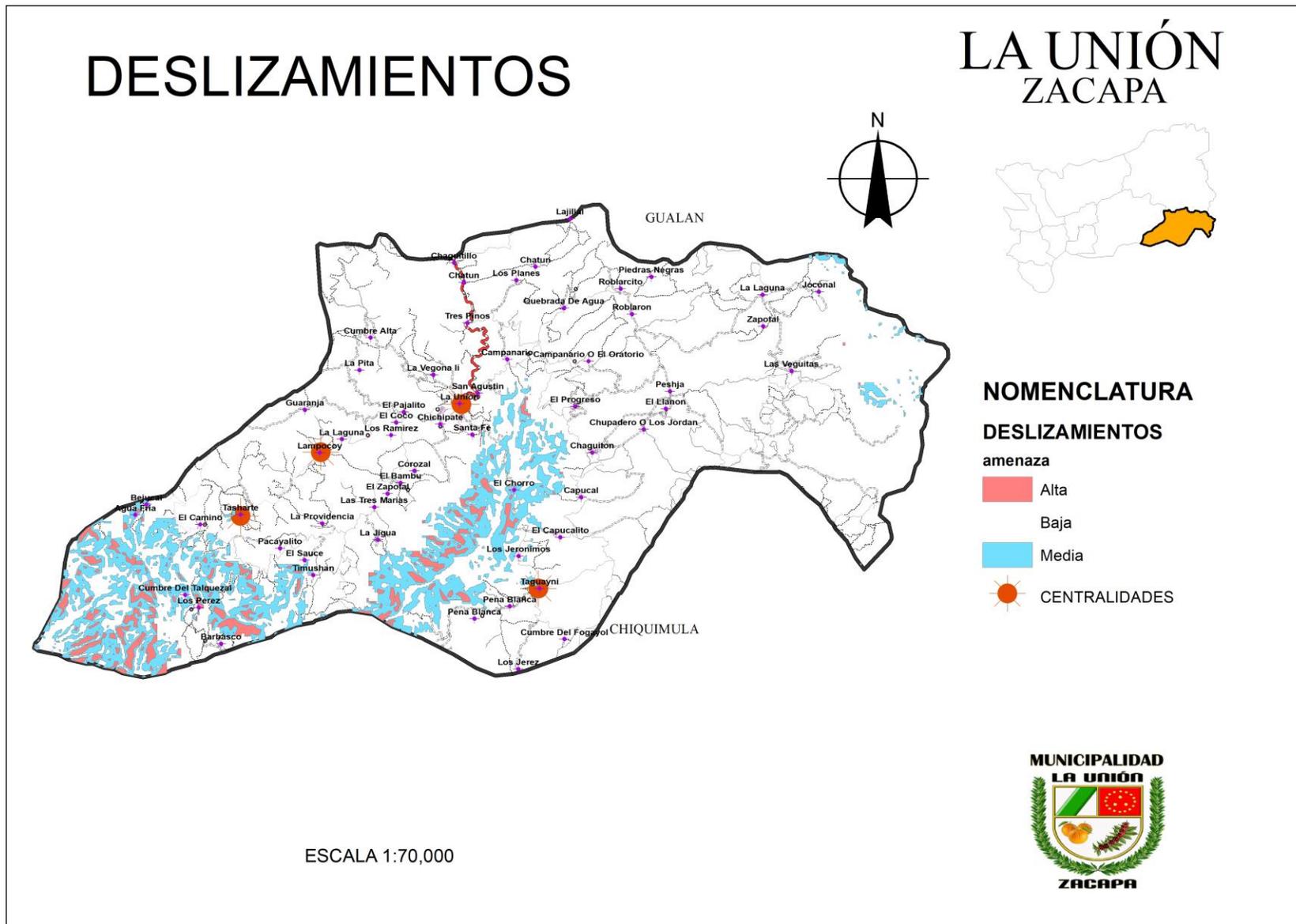
Mapa 11. Intensidad de Uso Municipio de La Unión, Zacapa.



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



Mapa 12. Deslizamiento Municipio de La Unión, Zacapa.



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



Inseguridad alimentaria y nutricional

De acuerdo con los datos del censo de talla escolar del 2015 la prevalencia de desnutrición crónica se refleja en el 56% de un total de 1239 niños que fueron analizados en el municipio de La Unión, en comparación con el dato del censo 2008 la prevalencia fue de 59.50%, situación que presenta una reducción de 3.5 puntos porcentuales, y un dato similar en el 2001 con 59.30%.

En la inseguridad alimentaria nutricional se identificó como principales causas la dieta inadecuada en calidad y cantidad, y la alta vulnerabilidad a infecciones; la primera causa tiene como sub causas la disponibilidad alimentaria insuficiente e inestable, baja capacidad adquisitiva, comportamiento alimentario inadecuado. En la disponibilidad alimentaria insuficiente, se debe a que muchos agricultores son productores únicamente de granos básicos para autoconsumo, los cuales se ven afectados por sequías de leves a prolongadas, el agotamiento del suelo y de fuentes de agua para implementar sistemas de riego, los productores de café sin tecnificación, el volumen y calidad de producción es deficiente, recibiendo pagos que el comprador determine.

Tabla 2. Proporción de niños con desnutrición crónica

Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	
1986	68.1%
2001	59.3%
2008	59.5%
2015	56.0%

Fuente: SESAN - MINEDUC

Educación

Baja Calidad Educativa

El desarrollo educativo en el municipio de La Unión, se ha visto influenciado por patrones socioculturales y la situación económica que afrontan los pobladores, principalmente, al momento en que la niñez y la juventud acompañan a sus padres en actividades agrícolas y oficios domésticos del hogar ente otras.

Al hacer una comparación de la situación educativa entre los años 2010-2015, en el cuadro 3 se puede apreciar cómo ha mejorado la tasa de cobertura neta en los distintos niveles; sin embargo, aún se tiene un bajo promedio de atención para los niveles diversificado, básico y preprimaria. donde, según el análisis participativo realizado, se pudo establecer que esto se debe en gran parte, a la escasa cobertura e infraestructura deficitaria para estos niveles en el área rural, lo que es una gran limitante, tanto en la formación inicial de los niños, como en la continuación de los estudios por parte de la juventud; La oferta del ciclo diversificado se concentra en la cabecera municipal, donde además, se afronta la problemática de contar con limitadas carreras, obligando a los estudiantes a tener que emigrar hacia otros municipios como: Zacapa, Chiquimula, Gualán y Jocotán, en busca de diversas opciones educativas; oportunidad que resulta ser inaccesible para las familias de escasos recursos y principalmente del área rural. Para estudios del nivel universitario, se cuenta como única opción en la cabecera municipal de La Unión, con una sede de la Universidad Panamericana, que actualmente ofrece las carreras de Profesorado de Segunda Enseñanza y Licenciatura en Trabajo Social; opciones que son limitadas y no llenan las expectativas o intereses para la mayoría de estuantes, obligándoles a tener que emigrar hacia Zacapa, Chiquimula, Guatemala, Río Hondo, para acceder a otras opciones en este nivel de la educación.



Tasa neta de cobertura por nivel educativo				
Año	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado
2010	42%	98%	14%	1%
2011	54%	117%	22%	2%
2012	48%	111%	24%	3%
2013	48%	108%	23%	5%
2014	45%	106%	24%	5%
2015	45%	104%	25%	6%

Fuente: MINEDUC

Salud

El sistema de salud pública en el municipio, cuenta con los siguiente servicios: 1 Centro de Atención Permanente (CAP) en la cabecera municipal, sin edificio propio y funciona en el Centro de Salud Tipo “B” que su infraestructura está en malas condiciones; además, 9 puestos de salud ubicados en las comunidades de: El campo, Pacayalito oratorio, Lampocoy, Tasharté, Taguayní, Campanario, La Laguna, Peña Blanca y Roblarcito.

El personal para atención de estos centros está compuesto por: 4 médicos, 2 enfermera profesional, 30 enfermeras auxiliares, 1 técnico de laboratorio, 2 educadores en salud y 40 comadronas. Es decir que existe un médico por cada 7,000 habitantes, número de profesionales que es menor a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que considera 1 médico por cada 1,000 habitantes.

Baja calidad en la prestación de la atención primaria en salud.

En base a los indicadores y tasas analizados las condiciones de salud de la población se han empeorado en los últimos años de acuerdo a las memorias de la Dirección de Área de los Servicios de Salud de Zacapa. En su mayoría de las causas existen son: Los padres de familia de niños con desnutrición no aceptan los alimentos, vitaminas etc. para la recuperación de los niños. Por esta mala educación en cuestión de salud ha ocasionado varios problemas. Se tienen 10 casos de mortalidad infantil en el 2017 y 15.77 en el 2010 evidenciándose así que ha disminuido pero la incidencia se mantiene; en el tema de la diarrea a niños menores de 5 años se tiene un 5.01% en el año 2017 con una diferencia de 1.79 al alza comparado con un 3.22% respecto al año 2010;

Se reportaron 10 casos de mortalidad materna en el 2017, comparado con el año 2009 con 9 casos. Esto es una causa directa de la negligencia de las personas para su preparación al parto, que aumenta en las mujeres que dan a luz por primera vez.¹

¹ PDM 2010-2025 Municipio de La Unión, Zacapa.



Vulnerabilidad al cambio climático

El análisis se plantea por medio de tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. El municipio de La Unión debido a su topografía altamente irregular, para la exposición se consideraron amenazas principalmente son lluvias torrenciales, sequía, plagas y enfermedades a los cultivos, deslizamientos-derrumbes, contaminación por desechos líquidos y sólidos, deforestación con ocurrencia en todo el municipio especialmente en el Área Protegida Bosque Nuboso, entrada principal a la cabecera Municipal y las carreteras que interconectan los lugares poblados generando deslizamientos y derrumbes.

Con relación a la sensibilidad se basó en la determinación de cuan sensible es el territorio y su afectación por los estímulos relativos al clima, considerado por medio de la disponibilidad del recurso hídrico la base productiva agrícola para el caso la producción de granos básicos (maíz y frijol), el cultivo de café siendo este el más importante en todo el municipio.

Las anteriores variables se relacionaron con la capacidad de adaptación de la población, donde se consideraron aspectos demográficos, la inseguridad alimentaria y nutricional y los servicios ecosistémicos que brinda la cobertura boscosa. El análisis brindó información para determinar el índice de vulnerabilidad al cambio climático con resultado de categoría baja, que evidencia debilidad de la población y limitado conocimiento sobre resiliencia.

Factores socioeconómicos

Las principales actividades productivas del municipio son: cultivo de café, agricultura de subsistencia (maíz y frijol), cultivos en asocio con café (banano, naranja y pacaya), agricultura en pequeña escala (cardamomo y tomate), así como ganadería y producción de artesanías eventualmente.

El cultivo de café participa con el 40% (12,207 Mz.) de tierra cultivable, en altitudes que van desde los 700 a 1200 msnm, siendo el rendimiento promedio de 25 quintales de café pergamino por manzana. En la cosecha 2008-2009², se obtuvo una producción total de 335,815 quintales de café pergamino, cuyo precio promedio fue de Q.790.00 por quintal, lo que generó un ingreso bruto de Q.265.29 millones al municipio; situación que no se refleja en la realidad de La Unión, donde persisten los altos niveles de pobreza e inseguridad alimentaria en la mayoría de familias.

La agricultura de subsistencia está vinculada con el cultivo de maíz y frijol, con 11% (3,397 mz), principalmente en 9 comunidades que se ubican en la parte media y baja del municipio; con un rendimiento promedio de 21 y 10.5 quintales por manzana, respectivamente.

Con relación a la agroindustria, en la cabecera municipal existe una pequeña tostaduría de café, donde le dan un valor agregado a los productores que requieran estos servicios que luego se comercializa en los mercados locales y regionales, obteniendo así un razonable margen de ganancias. Anualmente se procesan alrededor de 45 quintales de café pergamino, cuyo producto final es café tostado y molido para hervir, empacado en bolsas de 1 libra.

² Según datos de la Oficina Municipal de Planificación de la Unión, Zacapa.



Ordenamiento Territorial

La dinámica del municipio muestra el comportamiento del crecimiento poblacional proyectado al año 2032 (52,987), tomando como base las proyecciones del último censo nacional del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el 2002 (26,744). De este análisis, se determina que los lugares poblados con mayor crecimiento poblacional actual y futuro se encuentran en cada micro región, siendo éstos: Lampocoy, Tasharté, Taguayní, Campanario, Capucal Chagüitón, Cumbre Alta, Corozal Arriba, Timushán y la Cabecera Municipal, lo que coincide con los lugares poblados más importantes, y que demandarán mayor atención en cuanto a cobertura y calidad de los servicios básicos.

El 89.10% de la población se ubica en el área rural, y únicamente el 10.90% está en el área urbana; situación que refleja un alto grado de ruralidad en el municipio, manifestando alta necesidad de atención en estas zonas, donde se encuentra además la mayor cantidad de pobreza y carencia de servicios básicos tanto a nivel municipal como a nivel departamental.

POTENCIALIDADES

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

El recurso forestal.

casi la totalidad del municipio se encuentra en la **zona de vida de bosque húmedo subtropical templado**, con una precipitación entre 1,000 y 1,500 milímetros anuales, con una temperatura promedio de 20 a 26 grados centígrados. El municipio registra una cobertura forestal en el 2012 de 7294 hectáreas con un aumento de 1,252 hectáreas con respecto a la cobertura del 2010 que era de 6,042 hectáreas, con un aumento anual de 626 hectáreas. Por estas características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible.

Este recurso natural está expuesto a la amenaza de avance de frontera agrícola cada año, lo que provoca pérdidas del bosque, de la biodiversidad y de los servicios eco sistémicos que presta a la población y al ambiente. Cabe resaltar que los incendios forestales no son incidentes en el municipio por su alta concentración de humedad y lluvias.

actualmente se cuentan con 269.81 hectáreas (2017) de incentivos forestales por medio de los programas Pinfor y Pinpep y probosque con un crecimiento de 114.15 ha. Respecto al año 2012.

Debido a que el municipio es de vocación forestal, el **aprovechamiento maderable** se perfila como uno de los motores potenciales a largo plazo, donde el **cultivo de árboles forestales** productores de maderas preciosas, podría asociarse con cultivos anuales y perennes (café y frutales), o bien como plantación pura.

producción hortícola

El municipio es rico en hidrología, por lo que se hace viable la implementación de sistemas de riego e invernaderos para la **producción hortícola** bajo condiciones controladas, especialmente,



buscando la diversificación productiva que lleve a este municipio, a convertirse en “la hortaliza de oriente”. sin embargo, esta última opción aún no ha sido explorada.

Recurso hídrico

Posee un gran potencial hidrológico, posee la mayor precipitación pluvial de la región lo que le ha dado el calificativo de “Oasis de Oriente”. casi la totalidad del municipio se encuentra en la zona de vida de bosque húmedo subtropical templado, con una precipitación entre 1,000 y 1,500 milímetros anuales, con una temperatura promedio de 20 a 26 grados centígrados.

Por su conformación geográfica, en el municipio se definen 7 micro cuencas que son: Carí (3.5 Km²), El Riachuelo (7.4 Km²), Las Cañas (80.4 Km²), Las Naranjas (110.6 Km²), Guaraquiche (5.9 Km²), Morola (6.2 Km²) y La Ceiba (5.8 Km²); las cuatro primeras drenan hacia el Río Motagua, mientras que las últimas tres drenan hacia el Río Jupilingo. Entre las corrientes fluviales permanentes se puede mencionar: Río Timushán y Río Pacayalito, los cuales forman aguas abajo el Río La Jigua, Quebrada Colorada, Río Guaranjá y Río Peshjá, estos se encuentran drenando el municipio de sur a norte y desembocan en el río Motagua³. Una de las grandes fortalezas del municipio es el contar con 92 nacimientos de agua y 6 corrientes fluviales permanentes, disponibles para el uso en el desarrollo productivo del municipio. La comunidad indígena de Carí, es propietaria de un nacimiento de agua, cuya parte del vital líquido es vendido al municipio de Gualán.

Ecoturismo comunitario.

El municipio de La Unión posee un área protegida denominado bosque Nuboso, con una extensión territorial de 3627 has; Establecido en la categoría de manejo de parque regional ya que esta ubicada en terrenos propiamente municipales con el Código No. 216 del SIGAP (Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas). ofreciendo como principal atracción el avistamiento del ave Nacional y senderismo de aventura.

Estudios Universitarios

En la cabecera municipal de La Unión se ubica la única extensión de la universidad rural, en esta funcionando en un centro educativo del ministerio de educación, pero se necesita la apertura de carreras más acorde a los motores económicos del municipio y equipadas con, incidiendo en una mejor preparación y formación de la población, tanto hombres como mujeres y así mejorar la calidad de vida de la población en general.

Industrialización de bambú

Por parte de la comunidad de Taiwán en Guatemala se realiza un convenio para la industrialización del Bambú en diversos productos, iniciando con la capacitación en la elaboración de productos y el cultivo de un área de 20 hectáreas dentro del Municipio.

³ Pérez S., Winter E. (2009). Informe final de estimación de riesgos por deslizamientos en el municipio de La Unión, Zacapa.

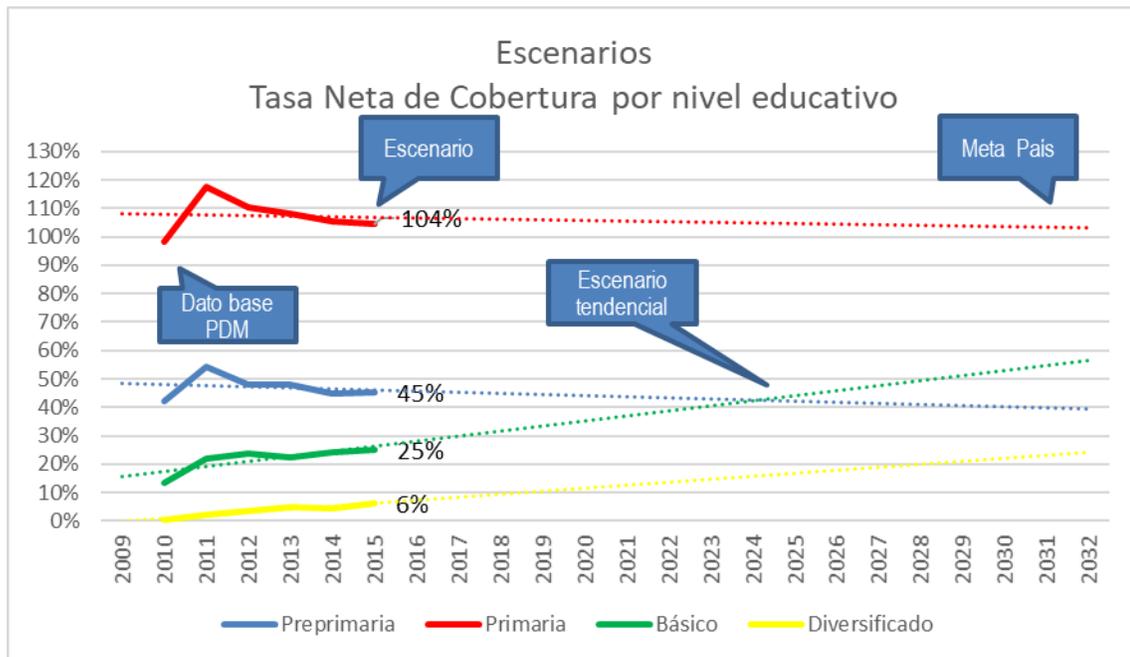


ESCENARIO TENDENCIAL

Tasa neta de cobertura por nivel educativo

Cobertura por nivel educativo según los registros del ministerio de educación en las memorias de labores, el comportamiento ha sido casi constante entre el nivel pre primario, primario, básico y diversificado, el diversificado paso de 1% en el 2010 a 6 % en el año 2016, siendo este con menor cobertura; el nivel preprimario paso de 42% a 45% en el mismo periodo; el nivel primario de 98% a 104% estimándose este como el mejor posicionado y el nivel básico paso de 14% a 25% en periodos de fecha similares.

Gráfico 3. Tasa Neta de Cobertura educativa



Fuente: MINEDUC

En base a las proyecciones realizadas para el año 2032 la cobertura en educación en los niveles pre primaria descendiendo llegando a un 40%; se mantendrá en un 100%, el nivel Básico aumentara hasta llegar a un 60%, el diversificado según proyección llegara a un 30%.

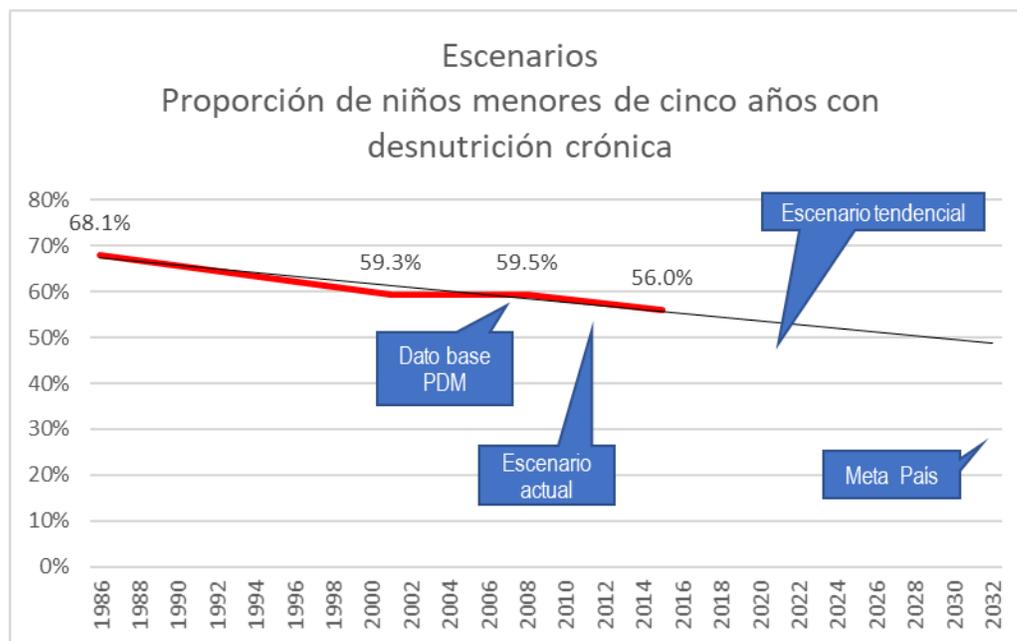
Niños menores de cinco años con desnutrición crónica.

El tema de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años en La Unión a sido fluctuante, por diversas circunstancias como las culturales, desconocimiento, padres primerizos, donde únicamente la mamá es al responsable de crianza de los niños, la falta de alimentos o acceso a ellos, teniendo 59.3% en el año 2001, 59.5 en 2008; 56% en 2015; se proyecta que para el año 2032 llegará al 48%.



En desnutrición en menores de cinco años la tendencia es negativa para la población del municipio, lo cual es significativo para el municipio, para ello en las instituciones encargadas en esta temática, deberá de mantenerse alerta y en monitoreo contaste para evitar un crecimiento de alto impacto y desarrollar acciones para que vaya disminuyendo.

Gráfico 4. niños menores de cinco años con desnutrición



Fuente: SESAN, MSPAS

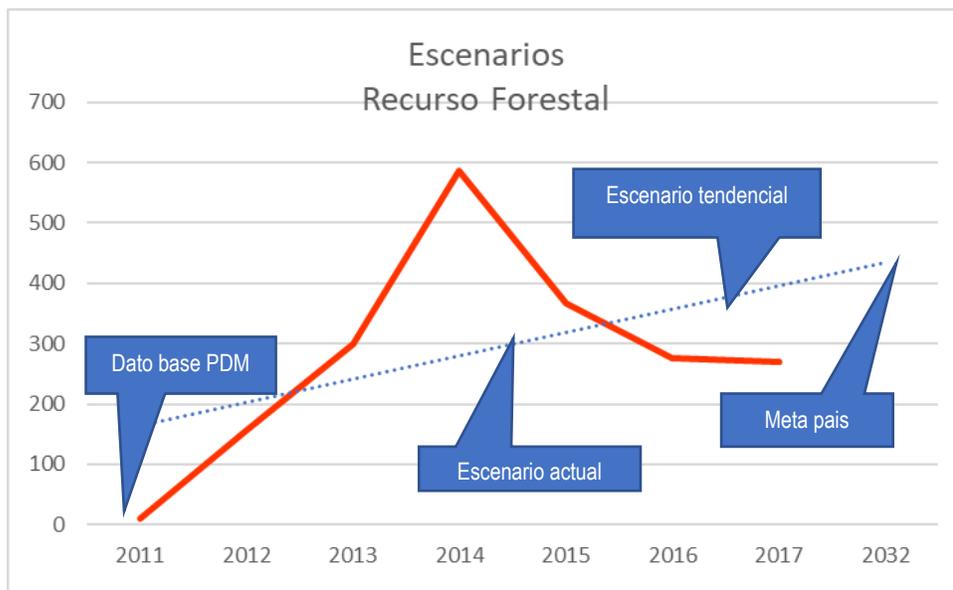
Recurso Forestal

El territorio de La Unión, se encuentra la zona del Parque Regional Municipal, el cual posee 3627 hectáreas de bosque nuboso, en las cuales se tiene en proyecto un parque ecológico, que tiene como objetivo la reducción de la tala de árboles en dicha región, en el resto del territorio se ha ido incrementando el área con licencias de aprovechamiento forestal en pequeña escala y aprovechamientos familiares.

El territorio de La Unión, tiene una importante cobertura forestal, la cual está concentrada en las zona central, este y oeste, que se ha ido consolidando y manteniendo un incremento en el aprovechamiento del recurso forestal, por medio de los incentivos forestales en el año 2032 proyecta tener un área de 430 hectáreas en estos programas, generando un ingreso económico importante para los productores y la protección de la biodiversidad.



Gráfico 5. Recurso Forestal



Fuente: INAB, CONAP, MAGA.



MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

En base al diagnóstico actual del Municipio con sus fortalezas y problemáticas se proyecta un escenario futuro que constituye la agenda Municipal en una visión de desarrollo para el año 2032, que está orientada a la activación de potencialidades socio-económicas, en la que el ordenamiento territorial, constituye un eje importante para integrar políticas públicas nacionales, implementadas en un ámbito local de desarrollo integral, de sus habitantes mediante intervenciones estratégicas y acciones que estructuren el territorio Municipal de La Unión, en congruencia con la sostenibilidad ambiental.

Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032 la Unión es un Municipio generador de oportunidades para el desarrollo, ambiental social, agropecuario, económico, industrial, generador de energías alternativas, promoviendo el progreso, identidad local, y bienestar integral humano con ordenamiento territorial acorde a las necesidades de los habitantes del Municipio.

Organización Territorial Futura

Con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se espera que La Unión sea un municipio transformado, con desarrollo integral sostenible, en todas las dimensiones del desarrollo: social, ambiental, económico y político-institucional.

Se han identificado y definido con base a los aportes de actores del equipo técnico del municipio, las nuevas centralidades; mismas que muestran la función estrecha de relación y el contacto directo entre poblaciones cercanas y aledañas. Son lugares poblados que, por su aspecto físico y topográfico, así como por los servicios con que cuentan, favorecen la concentración y articulación de lugares poblados que convergen en su espacio territorial. Por lo que es importante su fortalecimiento en función de su jerarquía de centralidad y especialidad, potencializando sus servicios públicos, vialidad, educación, salud y desarrollo económico, entre otros.

De acuerdo a las características de centralidad y especialidad, en el municipio de La Unión, cuenta con 4 centralidades actuales que son: Cabecera Municipal, Aldea Tasharté, Aldea Lampocoy, Aldea Tahuaní; a las que se agrega la Aldea Carí; Aldea La jigua y Campanario (oratoria)⁴.

La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante por funcionalidad y jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor oferta en servicios centro de salud, educación en todos los niveles incluyendo extensión de universidad rural, entidades bancarias y financieras, servicios de transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios entre otros. La cabecera municipal, cuenta con abastecimiento de agua potable apta para consumo humano, servicio de recolección de desechos sólidos y servicio de alcantarillado público, cuenta con planta de tratamiento en proceso de construcción; se espera que esto disminuya los problemas de contaminación por colapso y desfogue de drenajes a cuerpos de agua superficiales. Así mismo, hay contaminación por desechos sólidos que se evidencia en la existencia de botaderos ilegales en zonas cercanas a las áreas habitadas. En su territorio se desarrollan diversas actividades

⁴ Según análisis herramienta 3.2 organización territorial futura



productivas, entre las que destacan el cultivo de café, naranja, banano, pacaya, maíz y frijol como cultivo de consumo. Cuenta con área de Bosque Nuboso como productor de agua y potencial ecoturístico, además cuenta con 2 beneficios de procesamiento de café. La Especialidad de esta centralidad se identifica en las siguientes áreas: educación, salud, urbana comercial, agroindustria, comercio, transporte, potencial habitacional, potencial industrial, potencial servicios, potencial turismo bosque nuboso, agroturismo.

Aldea Tasharté, constituye otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 12 Kilómetros al suroeste de la cabecera municipal de La Unión, este trayecto se recorre a través carretera de terracería en regulares condiciones toda época del año, que de la cabecera del municipio comunica con la cabecera departamental de Zacapa como ruta alterna. Esta centralidad presta servicio de puesto de salud; servicio educativo de preprimaria, primaria y telesecundaria. Cuenta con cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) en un 90%,

La Especialidad de esta centralidad se identifica en las siguientes áreas potencial habitacional, potencial industrial, ecoturismo (bosque nuboso), agroturismo. Esta centralidad desarrolla principalmente el cultivo de café, banano, pacaya y naranja.

Aldea Lampocoy. Es la Tercera Centralidad en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 7 Kilómetros al suroeste de la cabecera municipal de La Unión, este trayecto se recorre a través carretera de terracería en regulares condiciones toda época del año, que de la cabecera del municipio comunica con la cabecera departamental de Zacapa como ruta alterna. Esta centralidad presta servicio de puesto de salud; servicio educativo de preprimaria, primaria e INEB. Cuenta con cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) en un 95%, y se realizan actividades comerciales como: beneficio húmedo de café, y compra venta del mismo. Estos territorios se desarrollan principalmente el cultivo de café, banano, pacaya y naranja.

La Especialidad de esta centralidad se identifica en las siguientes áreas: potencial habitacional, potencial industrial, agroturismo.

Aldea Tahuaní. Es la Cuarta Centralidad en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 11 Kilómetros al sureste de la cabecera municipal de La Unión, este trayecto se recorre a través carretera de terracería en regulares condiciones toda época del año, que de la cabecera del municipio comunica con el municipio de Camotán perteneciente al departamento de Chiquimula como ruta alterna. Esta centralidad presta servicio de puesto de salud; servicio educativo de preprimaria, primaria e INEB. Cuenta con cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) en un 90%, y se realizan actividades comerciales como: compra venta de café por intermediarios, abarroterías. La Especialidad de esta centralidad se identifica en las siguientes áreas: potencial, habitacional, potencial industrial, potencial turismo cavernas, y bosque nuboso, agroturismo.



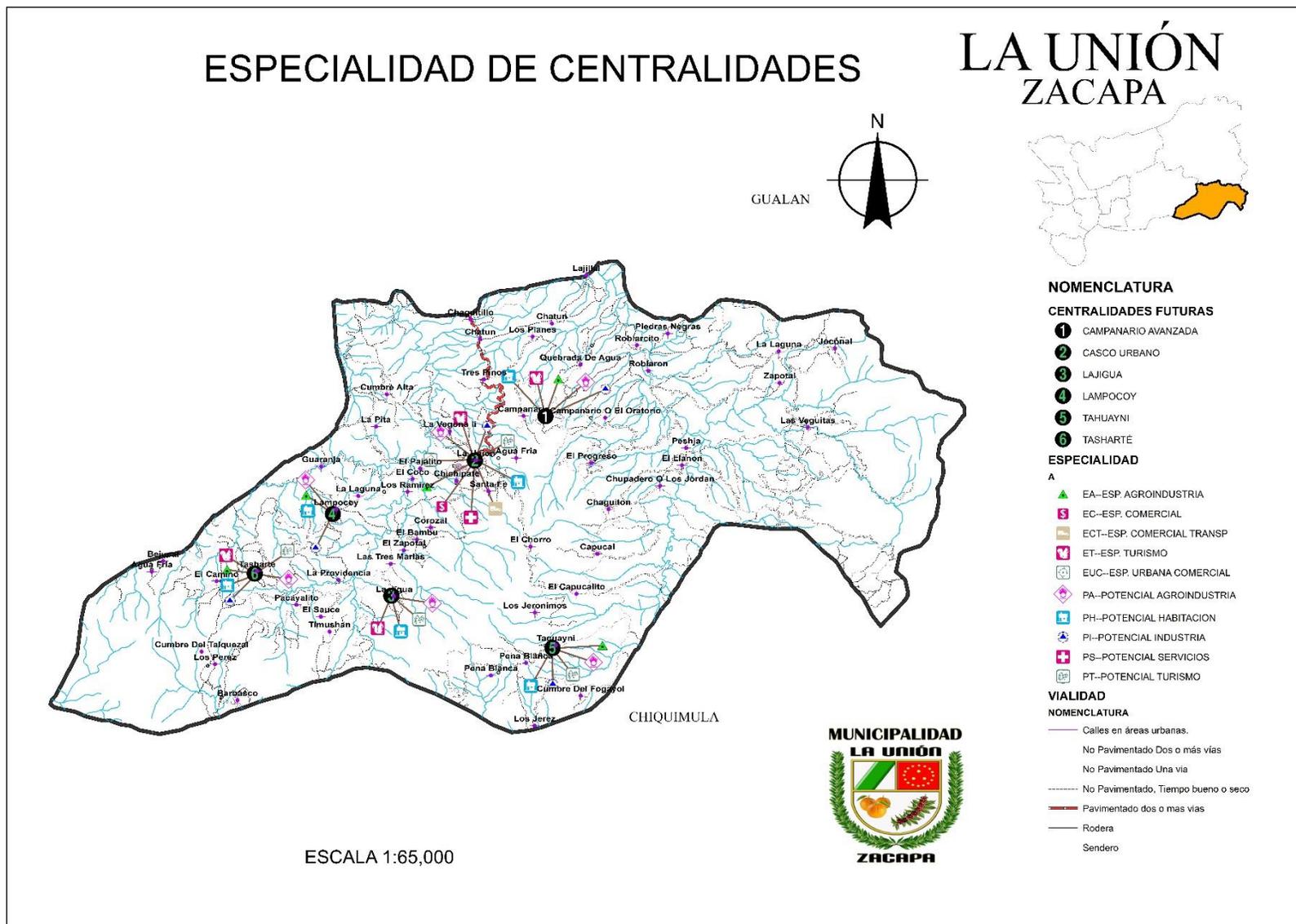
Se agregan dos potenciales Centralidades,

Aldea la Jigua: Sus cualidades estratégicas la califican como una centralidad futura del municipio por su funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 9 Kilómetros al sur de la cabecera municipal de La Unión, este trayecto se recorre a través de la ruta interna de terracería, que se encuentra en buenas condiciones para circulación, Esta centralidad no cuenta con servicio de salud. Se concentra en esta centralidad las comunidades de Timushán, El Sauce, El Zapotal, Pacayalito. Se realizan actividades comerciales como: compra venta de café por intermediarios, abarroterías, en estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, naranja, banano, moras, ejote. De especialidad potencial habitacional, bosque nuboso, agroturismo.

Aldea Campanario (avanzada): Sus cualidades estratégicas la califican como una centralidad futura del municipio por su funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 4 Kilómetros al noreste de la cabecera municipal, este trayecto se recorre a través de la ruta interna de terracería, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año presentando dificultades en época de invierno; Concentra las comunidades de Roblarón, Campanario Oratoria, Roblarcito, Piedras Negras, Quebrada de Agua. Esta centralidad no cuenta con Puesto de salud tiene servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria. De especialidad: potencial habitacional, potencial industrial (beneficio de café), agroturismo. turismo local, comercio, transporte, potencial habitacional.



Mapa 13. Nuevas centralidades de la Organización Territorial futura



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



Escenario futuro de desarrollo

El municipio de La Unión, presenta muchos desafíos por resolver, por lo que es importante considerar acciones que en función de la problemática que se ha priorizado se deben impulsar; con el objeto de garantizar calidad de vida a su población. El análisis se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1. Escenario futuro de desarrollo

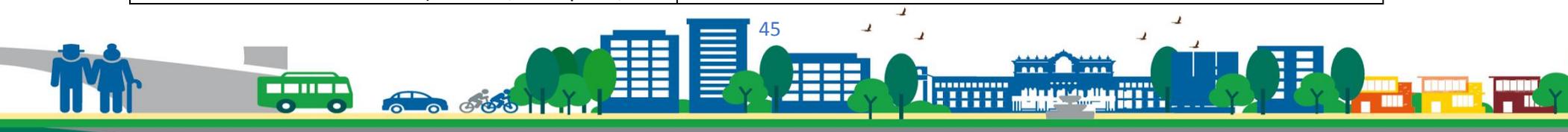
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Desnutrición crónica Magnitud: 56% (2016) Población: 2209 niñas y 2039 niños al año 2016. Territorio priorizado: la zona suroeste del municipio es la población con menor acceso de medios de transporte y vías de comunicación siendo las más afectadas por la desnutrición. Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza extrema • Malas prácticas alimenticias en el hogar • Falta de conocimiento de las madres sobre la alimentación de sus hijos • Escasez de jornadas de capacitación nutricional por parte de las autoridades de salud alimentaria • Descuido de los padres de familia • Escases de servicios básicos de calidad • Mala alimentación de las madres durante el embarazo • Bajos ingresos económicos • Inadecuada manipulación y consumo de alimentos • Escases de alimentos 	<p>Meta de país: 25% Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinca y garífuna, y del área rural. Brecha del municipio: 31%</p> <p>Meta municipal: 30% (reducir de 56.1% a 30%). En el año 2032 se contará con una población total de 52,989 habitantes, cuya población menor de cinco años será de 5230 (2746 niñas y 2484 niños). Para lograr la meta de reducir el 26% de desnutrición crónica, esta población infantil será atendida en: prevención de la desnutrición, que cubre el programa de la ventana de los 1000 días, entrega de micronutrientes; entre otros, que el MSPAS tiene establecidos; donde las instituciones que conforman la COMUSAN del municipio jugarán un papel importante. Se atenderá las enfermedades de forma integral a la población. Promover el establecimiento de Industria, con oferta de empleos, para generar oportunidades de desarrollo para las poblaciones más necesitadas. La Población podrá contar con agua apta para consumo humano, a través de sistemas de desinfección del agua; así como con planta de tratamiento de aguas residuales. Para lograr las reducir la brecha existente se podrá a nivel municipal, contribuir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atraer industria para fuentes de empleo • Eficientes servicios primarios en salud, a través de clínicas rurales • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano • Capacitación y Charlas a madres de familia del área rural, sobre



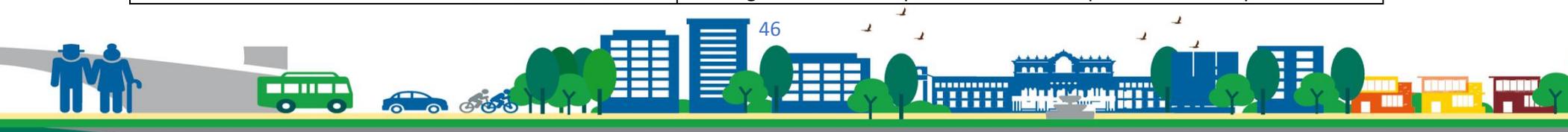
Escenario actual	Escenario futuro
	<p>adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la disponibilidad de medicamentos en puestos de salud <p>El municipio manifestará buena cobertura en salud, es decir que se contará con servicios de salud ubicados estratégicamente, la población podrá acceder a servicios con atención de calidad y las tasas de desnutrición crónica, se habrán reducido.</p>
<p>Problema central: Incremento de la mortalidad infantil. Magnitud: 13.39% niños menores de 1 año 4.70% IRA menores de 5 años 5.01% Diarreas en menores de 5 años Población: 2,209 niñas y 2,039 niños al año 2017. Territorio: incidencia en todo el municipio. Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios de salud • Difícil acceso a centro de atención. • Disminuyó la atención de partos con asistencia médica • Distancia de comunidades al servicio de salud más cercano • Incidencia de diarreas • Planificación familiar • Negligencia por parte de los padres • Pobreza extrema 	<p>Meta de país: 20 puntos porcentuales. Brecha del municipio: -6.61 Meta municipal: 0% casos</p> <p>La problemática en el sector salud ha sido la falta de infraestructura, dotación de medicamentos, materiales e insumos por parte del Ministerio de Salud; además, la falta de médicos especialistas (Pediatra) y personal en general, En el año 2032 se contará con población total de 52,989 habitantes, (29,354 mujeres y 23,633 hombres), de los cuales los menores de cinco años será de 5,230 (2,746 niñas y 2484 niños). será posible plantearse planes de emergencia en las comunidades para garantizar la atención de los pacientes. Las acciones se enfocarán con mayor prioridad en las comunidades indígenas y las de difícil acceso y otras comunidades focalizadas.</p> <p>Para convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo con base a la problemática presentada, se podrá facilitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura efectiva de los servicios de salud, por parte del ente rector (MSPAS) • Contar con pilotos para el traslado de pacientes (Municipalidad) • Garantizar presupuesto para la disponibilidad de medicamentos (MSPAS) • Acreditar vehículos de doble tracción para actividades en las comunidades rurales (Municipalidad) • Fomentar la cultura de acceso oportuno a los servicios de salud. • Fortalecer por medio de charlas la educación en la mujer, con énfasis en las del área rural y comunidades más lejanas a la cabecera municipal. <p>El sistema de salud pública en el municipio, contará con los siguientes</p>



Escenario actual	Escenario futuro
	<p>servicios: 1 Centro de Atención Permanente (CAP) en la cabecera municipal, equipado y con medicamentos, un el Centro de Salud Tipo “B” que su infraestructura está en optimas condiciones; además, 9 puestos de salud ubicados en las comunidades de: El campo, Pacayalito Oratorio, Lampocoy, Tasharté, Taguayní, Campanario, La Laguna, Peña Blanca y Roblarcito. El personal para atención de estos centros está compuesto por: 9 médicos, 1 pediatra, 4 enfermera profesional, 30 enfermeras auxiliares, 1 técnico de laboratorio, 2 educadores en salud y 40 comadronas. Se reduce la brecha de un médico por cada 5,000 habitantes, número de profesionales que no cumple con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que considera 1 médico por cada 1,000 habitantes.</p>
<p>Problema central: Estudiantes no terminan sus estudios en los diferentes niveles educativos</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa neta de cobertura básico 23.61% (2016) Hombre 24.61% mujeres 22.72% • Tasa neta de cobertura diversificado 6.97% (2016) Hombre 5.35% mujeres 8.40% <p>Población: población total de 34,345 habitantes, (18,956 mujeres y 15,389 hombres) (INE proyección 2017)</p> <p>Territorio: 12,337 personas en edad escolar hasta diversificado.</p> <p>Año 2017 proyección</p> <p>Preprimaria (4-6 años) niñas 1343; niños 1236 total 2,579</p> <p>Primaria (7-12 años) 2517 niñas; niños 2274 total 4791</p> <p>Básico(13-15 años); 1279 mujeres; 1132 hombres total 2411</p> <p>Divers.(16-18 años) mujeres 1363; hombres 1195 total 2558</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de movilidad (distancia, transporte, mal 	<p>Meta de país: 100 % para el año 2032.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Básico 76.39%</p> <p>Diversificado 93.03%</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Básico 45%</p> <p>Diversificado 24%</p> <p>para el año 2032, el panorama en el contexto educativo del municipio de La Unión, se proyecta de la siguiente manera: los grupos de edad de niños y niñas de 4 a 6 años, serán de 3,344 (1752 niñas y 1592 niños); quienes demandarán el servicio de educación en el nivel pre primario; la población de 7 a 12 años que recibirá educación primaria será de 6,712 (3,539 niñas y 3,173 niños); en el nivel medio, la población de 13 a 15 años, para el ciclo básico, será de 3,604 (1,920 mujeres y 1,684 hombres; mientras que el grupo de edad de 16 a 18 años para el ciclo diversificado, será de 3,915 (2,091 mujeres y 1,824 hombres). Esta población escolar (4 a 18) años, crecerá de 12,337 (2017) a 17,575 en el 2032.</p> <p>Convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo de los territorios.</p> <p>Para el 2032, con el apoyo del MINEDUC, se habrá logrado la cobertura total</p>



Escenario actual	Escenario futuro				
<p>estado de las carreteras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de las familias • Migración laboral • Actividades domesticas • Falta de preparación de los padres • Ingreso a PEA • Falta de oferta de carreras técnicas • Deserción escolar • Cultura, creencias familiares. • Inadecuada infraestructura y equipamiento de los centros educativos. 	<p>de la población escolar en todos los niveles, en el municipio de San Diego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de nuevas aulas • Se ha contratado más personal docente. • Se tienen mejores condiciones de infraestructura de los establecimientos educativos, según las necesidades particulares de cada uno. • Los supervisores educativos cumplen con la función de gestores para lograr cobertura y calidad educativa. • Se ha implementado la tecnología a todos los establecimientos educativos de los diferentes niveles • Se tiene cobertura del nivel medio (ciclo básico y diversificado) en lugares las centralidades actuales y futuras. • Se ha implementado el equipamiento mínimo que deben tener los establecimientos de nivel medio como: laboratorio de cómputo, artes industriales y educación para el hogar. <p>Además, con las intervenciones municipales, se habrá gestionado proyectos productivos sostenibles, las familias tienen acceso a ingresos económicos que son factores que favorecen el acceso a los estudios; se habrá incrementado el establecimiento de industria en el municipio y se realizan alianzas para absorber jóvenes con talento que se gradúan propiciando más oportunidades de empleo. El municipio posee una cobertura del 100% de educación en todos los niveles.</p>				
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Magnitud:</p> <table border="0"> <tr> <td>Índice de servicios públicos</td> <td>0.1556 (2013)</td> </tr> <tr> <td>Índice de servicios públicos</td> <td>0.0761 (2016)</td> </tr> </table> <p>Población: 34,345 (INE proyección 2017)</p> <p>Este problema repercute por la falta de cobertura del tren de aseo a las comunidades rurales, aguas servidas de drenajes que terminan en los ríos, falta de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos y por el</p>	Índice de servicios públicos	0.1556 (2013)	Índice de servicios públicos	0.0761 (2016)	<p>Meta de país: Al 2032. 100% de municipios con planes de ordenamiento territorial</p> <p>Brecha del municipio: 1</p> <p>Meta municipal: 1</p> <p>Con el apoyo de la gestión municipal la población tiene el 100% del reglamento municipal y se logra que la población conozca de los procesos a través de la divulgación de los planes por medio de los diferentes medios comunicación del municipio.</p> <p>Con el ordenamiento territorial se ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos municipales con normativa para adecuada expansión
Índice de servicios públicos	0.1556 (2013)				
Índice de servicios públicos	0.0761 (2016)				



Escenario actual	Escenario futuro
<p>crecimiento en asentamientos sin ninguna regulación o garantía de servicios básicos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay control en la expansión urbana • Crecimiento poblacional • Centralización de servicios en la cabecera municipal siendo. • Tendencia al crecimiento horizontal de la infraestructura • Deficiencia en infraestructura vial • Contaminación ambiental y visual • Carencia de reglamentación en uso de suelo y zonas homogéneas. • Migración de la población del área rural a el área urbana en busca de ofertas laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normar las áreas de riesgo, para evitar construcciones en riesgo a futuro • Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales. • Recuperación de espacios públicos. • Reglamentación vial • Diseño de plan de movilidad, entre otros planes específicos. • Adecuada cobertura en la prestación de los servicios básicos. <p>Al 2032 la población es de 52,989; para quienes la prestación de los servicios de forma eficiente es la prioridad; así como las dinámicas del territorio han alcanzado niveles de sostenibilidad; se ha garantizado a los pobladores mejor calidad de vida, implementado programas que controlen las zonas de riesgo; la población ha logrado el desarrollo integral.</p>
<p>Potencialidad 1: Área beneficiada con incentivos forestales.</p> <p>Magnitud: bosque 7294 ha. (2012) Área con incentivos forestales 4,823.61 ha (2010) 6,888.77 ha (2017)</p> <p>Territorio: 112 km/2 área total del municipio.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal • Contaminación de fuentes de agua • Deforestación • Bajo control de áreas expuestas • Población insensible a los problemas ambientales • Explotación indiscriminada. • Zonas inestables 	<p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, 0% deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Meta del municipio: 3 % al 2032,</p> <p>Meta de municipal: 8,000 ha. Para el 2032 con incentivos forestales. El municipio contará con un potencial forestal, que incluye áreas de bosque para protección y aptas para formar parte del programa de incentivos forestales del INAB, ya que el suelo es de vocación forestal y agrícola.</p> <p>Para convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo de las potencialidades, será oportuno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal • Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales • Implementar programas de reforestación y seguimiento • Identificación de zonas de riesgos • Programas de divulgación de la riqueza forestal



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> Control de zonas potenciales de minería <p>El municipio de La Unión, ha logrado implementar acciones para evitar el avance de la deforestación, recuperación de zonas expuestas y mantener vigilancia en las áreas no deterioradas, para conservar la cobertura forestal y la recuperación del suelo en función de su vocación</p>
<p>Potencialidad 2: Lugares poblados con cobertura eléctrica</p> <p>Magnitud: territorio 214 km/2</p> <p>Población: 34,345 habitantes, (INE proyección 2017)</p> <p>Cobertura eléctrica 39.6% (2010)</p> <p>Cobertura eléctrica 63.00% (2016)</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alto costo Falta de acceso a fuentes de energía alternativas Poco acceso a equipo industrial Conflictos de hidroeléctrica 	<p>Meta de país: Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>Meta del municipio: incrementar la inversión y empleo con la instalación de industria en el municipio</p> <p>Se implementan acciones para promover la instalación de industria en el municipio, ofreciendo cobertura de la red de energía eléctrica en todas las áreas prioritarias generando con ello fuentes de trabajo.</p> <p>Algunas intervenciones de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incentivos a la industria para fuentes alternativas Uso de equipo industrial de última generación Búsqueda de alternativas en el uso de recursos locales. Implementación de oficina de atención al consumidos en términos de energía eléctrica.
<p>Potencialidad 3: Recurso Hídrico</p> <p>Magnitud: 7 microcuencas, 92 nacimientos de agua, 6 corrientes de agua permanentes</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Ríos abastecen del vital líquido a la población El agua es aprovechada por los agricultores 7 microcuencas, (Carí, El Riachuelo, Las Cañas, Las Naranjas, Guaraquiche, Morola y La Ceiba) 	<p>Meta de país: al 2032. se ha mantenido la protección a cuerpos de agua.</p> <p>Meta del municipio: 85 %</p> <p>Con el apoyo del (INAB, CONAP), se facilitan las actividades de patrullaje y monitoreo de los recursos hídricos.</p> <p>Por su conformación geográfica, en el municipio se definen 7 micro cuencas que son: Carí (3.5 Km²), El Riachuelo (7.4 Km²), Las Cañas (80.4 Km²), Las Naranjas (110.6 Km²), Guaraquiche (5.9 Km²), Morola (6.2 Km²) y La Ceiba (5.8 Km²); las cuatro primeras drenan hacia el Río Motagua, mientras que las</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • 6 Corrientes Fluviales Permanentes. • El desecamiento de ríos, está latente por los grados de contaminación que generan los territorios aledaños. 	<p>últimas tres drenan hacia el Río Jupilingo. Entre las corrientes fluviales permanentes se puede mencionar: Río Timushán y Río Pacayalito, los cuales forman aguas abajo el Río La Jigua, Quebrada Colorada, Río Guaranjá y Río Peshjá, estos se encuentran drenando el municipio de sur a norte y desembocan en el río Motagua⁵. Una de las grandes fortalezas del municipio es el contar con 92 nacimientos de agua y 6 corrientes fluviales permanentes.</p> <p>Algunas intervenciones de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de microcuencas • Reforestación y protección de bosques • Aplicación de la legislación vigente
<p>Potencialidad 4: Recurso forestal Magnitud: bosque 34.40% (INAB 2012) Área protegida Sierra de las Minas 16.7% (2017)</p> <p>Territorio: El agua proveniente de las áreas con cobertura forestal es aprovechada por los agricultores 7 microcuencas, (Carí, El Riachuelo, Las Cañas, Las Naranjas, Guaraquiche, Morola y La Ceiba) 6 Corrientes Fluviales Permanentes.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Tala ilegal Cobertura del programa de incentivos forestales Vocación del suelo para uso forestal</p>	<p>Meta de país: al 2032. mantener la cobertura forestal en 40%</p> <p>Meta del municipio: 3 % al 2032,</p> <p>El municipio contará con áreas protegidas denominado Bosque nuboso, así como con un potencial forestal, que incluye áreas de bosque para protección y aptas para formar parte del programa de incentivos forestales (PINPEP) del INAB, ya que el suelo es de vocación forestal y agrícola.</p> <p>Para convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo de las potencialidades, será oportuno Promover acciones para la prevención de los incendios forestales Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales El municipio de La Unión, ha logrado implementar acciones que han mantenido la cobertura forestal y se ha recuperado el suelo en función de su vocación</p>

⁵ Pérez S., Winter E. (2009). Informe final de estimación de riesgos por deslizamientos en el municipio de La Unión, Zacapa.



A partir del año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional. A nivel municipal, se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene estas Estrategias del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED identificadas para el municipio de La Unión; las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

VINCULACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES Y LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema central 1: <i>Los alumnos no terminan sus estudios en los diferentes niveles educativos</i>	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema central 2. <i>Aumento de número de casos de mortalidad infantil</i>	Prioridad: Acceso a servicios de salud MED Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema central 3: <i>Desnutrición crónica en niños menores de cinco años</i>	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional MED



	Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.
Problema central 4: problemática de contaminación y desorden urbano	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Potencialidad Incentivos Forestales	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional
Potencialidad Índice de cobertura eléctrica	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Las estrategias a implementar, se constituyen en acciones que contribuirán al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y el cumplimiento de las Políticas Nacionales de Desarrollo –PND-; en esa dinámica, es relevante contar con el empoderamiento de los actores municipales. Para el proceso es importante identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que se están implementando, para contribuir al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes a nivel nacional.



RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

Las metas y resultados para el municipio de La Unión, propuestos en este apartado, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 y las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), siendo la base para construir las propuestas de lineamientos estratégicos, lo constituyen las matrices de planificación del PDM-OT; por lo que, se complementa con los lineamientos e intervenciones estratégicas. Se ordenan por prioridad nacional y meta estratégica de desarrollo identificada la que está vinculada a una problemática o potencialidad, y se le da respuesta por medio de resultados con una meta correspondiente al municipio necesarios para alcanzar la meta planteada.

Resultados y productos estratégicos de desarrollo

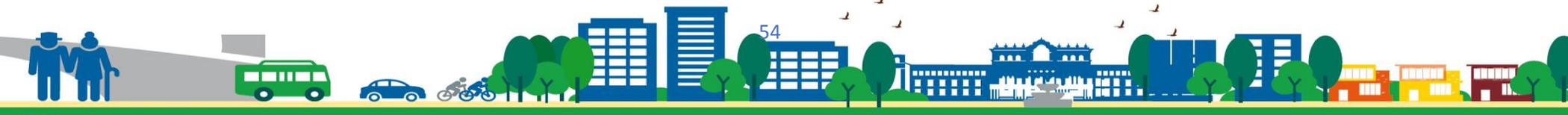
Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un	Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Para el 2032 se ha incrementado la cobertura forestal en un 3%. Indicador: Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas) Cobertura 4,823.61 ha. (2010) 8,000 ha. (2032)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Áreas municipales reforestadas o conservadas	MUNICIPALIDAD
	Cobertura 4,823.61 ha. (2010) 488.28 ha. (2016)		Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	INAB
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	CONAP



3 % a nivel nacional.			Caudales de fuentes de agua, monitoreados por las juntas coordinadoras de cuenca y municipalidades, que orienten la aplicación de medidas y regulaciones a fin de mantener o aumentar el caudal general y disponible.	MARN
			Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo	MAGA
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032 Indicador: Aumento de casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica. 56% (2015)</p>	<p>Para el año 2032 reducir en 20 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de las microrregiones I, II Y III (de 56% en el 2017 A 36% en el 2032) Indicador: Aumento de casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica</p>	<p>1.- Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. 2.- Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos. 3.- Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. 4.- Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes. 5.-Recién nacido o neonato atendido.</p> <p>1. Agricultores beneficiados con semillas mejoradas y servicios técnicos. 2. Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola</p> <p>Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la</p>	<p>MSPAS</p> <p>ICTA</p> <p>MAGA</p>



			desnutrición crónica.	
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP SESAN
			1.-Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	
			1.--Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
			2.--Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	
<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad produzca resultados de aprendizajes pertinentes y</p>	<p>Indicador: Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación.</p> <p>Indicador Tasa Neta de Cobertura básico 23.61 %</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Diversificado 6.97%</p>	<p>Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles, Meta de país: 100 % para el año 2032.</p> <p>Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032)</p> <p>Diversificado 93.03% (de 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)</p> <p>Indicador: Tasa Neta de Cobertura</p>	<p>1.--Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación.</p> <p>2.--Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad).</p> <p>3.-Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN, MINEDUC.</p>



efectivos.		básico Tasa Neta de Cobertura Diversificado.	controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar. 4.--Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.		
Prioridad: Ordenamiento territorial Meta estratégica de desarrollo: El 100% de los municipios cuentan con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Indicador: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.	Para el año 2032. se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT.	Áreas de uso urbano regulado	Municipalidad	
		Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial	Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados	CONAP	
			Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	INAB	
		Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.	Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.	Municipios con Mantenimiento y actualización de la Información Catastral	RIC
				Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
				Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
				Áreas de espacio público gestionadas	MUNICIPALIDAD



CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO

Respecto de los usos del suelo, en el municipio de La Unión se han definido cuatro categorías, considerando las peculiaridades del territorio, las características sociales, económicas, físicas y ambientales. Con base a lo anterior, se proyecta considerar las siguientes clasificaciones de categorías y subcategorías en el uso futuro del suelo del municipio.

Categoría Rural

En este espacio se encuentran los lugares poblados dispersos; en estos predomina los recursos naturales, el paisaje y donde mayoritariamente se desarrollan actividades agrícolas, forestales; donde además se genera la disponibilidad de recursos.

Categoría de Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Categoría Urbana

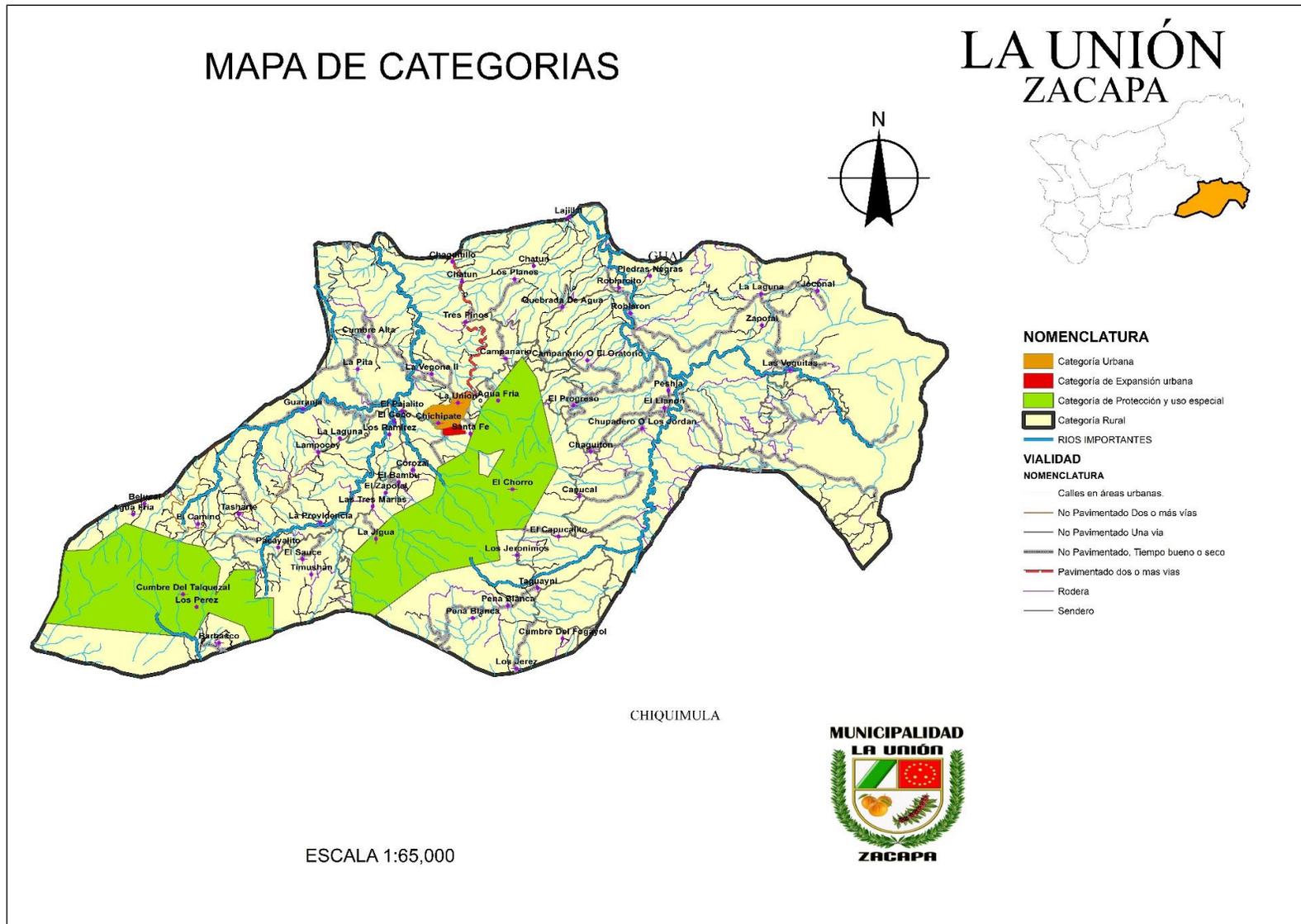
Los espacios urbanos son aquellos con alta densidad poblacional, concentración de vivienda, comercio, industria, servicios básicos, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Categoría de Expansión urbana:

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.



Mapa 14. Categorías de uso del territorio



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO

Tabla 4. Directrices y categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. • Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque • Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Protección y uso especial	<ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas • Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las



	<p>futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. • Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



	<ul style="list-style-type: none">• Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.• Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.• incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.• Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.• Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
--	---



SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Categoría – Rural

Entre los años 1860 y 1870, comenzó a asentarse al este del departamento de Zacapa, una comunidad de nativos de la etnia Ch'orti' procedentes de los municipios de Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula, inicialmente en calidad de Caserío, al que se denominó en ese entonces como Monte Oscuro; caracterizándose por ser una zona montañosa y de bosque virgen, la que se conocía como Montaña de Lampocoy. Luego de 33 años, la elevaron a categoría de municipio mediante Acuerdo Gubernativo del 3 de febrero de 1904, perteneciendo entonces al departamento de Chiquimula; luego, el 2 de julio del mismo año, según Acuerdo Gubernativo se le denominó con el nombre de Municipio de Estrada Cabrera, del departamento de Chiquimula. Años más tarde, pasó al departamento de Zacapa mediante Acuerdo Gubernativo del 9 de marzo de 1907, hasta que finalmente, el 3 de mayo de 1920 tomó el nombre que actualmente tiene, La Unión⁶.

El Municipio de La Unión, es uno de los once municipios del departamento de Zacapa, pertenece a la Región III, de la Zona Nororiente del País de Guatemala. Tiene una extensión territorial de 214 kilómetros Cuadrados, equivalente al 13 % del territorio Departamental, lo separan 75 Kilómetros de distancia de la cabecera Departamental y 195 Kilómetros de la Ciudad Capital. Es el único municipio de Zacapa con población Chortí. El 88.00% de la población vive en el área Rural y el 13.00 % vive en el área Urbana. La Tenencia de la Tierra del municipio se caracteriza por poseer un 90% de tierra municipal, la cual se encuentra en arrendamiento a la población rural y un 10% de tierra privada (documento legal).

Dentro de lo rural, se encuentran ríos, montañas, bosques, flora y fauna y cultivos de café siendo una fuente de ingreso económico de gran importancia. Los recursos naturales descritos anteriormente, brindan un panorama escénico y productivo a la ruralidad del municipio, donde es importante reglamentar los usos del suelo, derivado de la riqueza natural que posee.

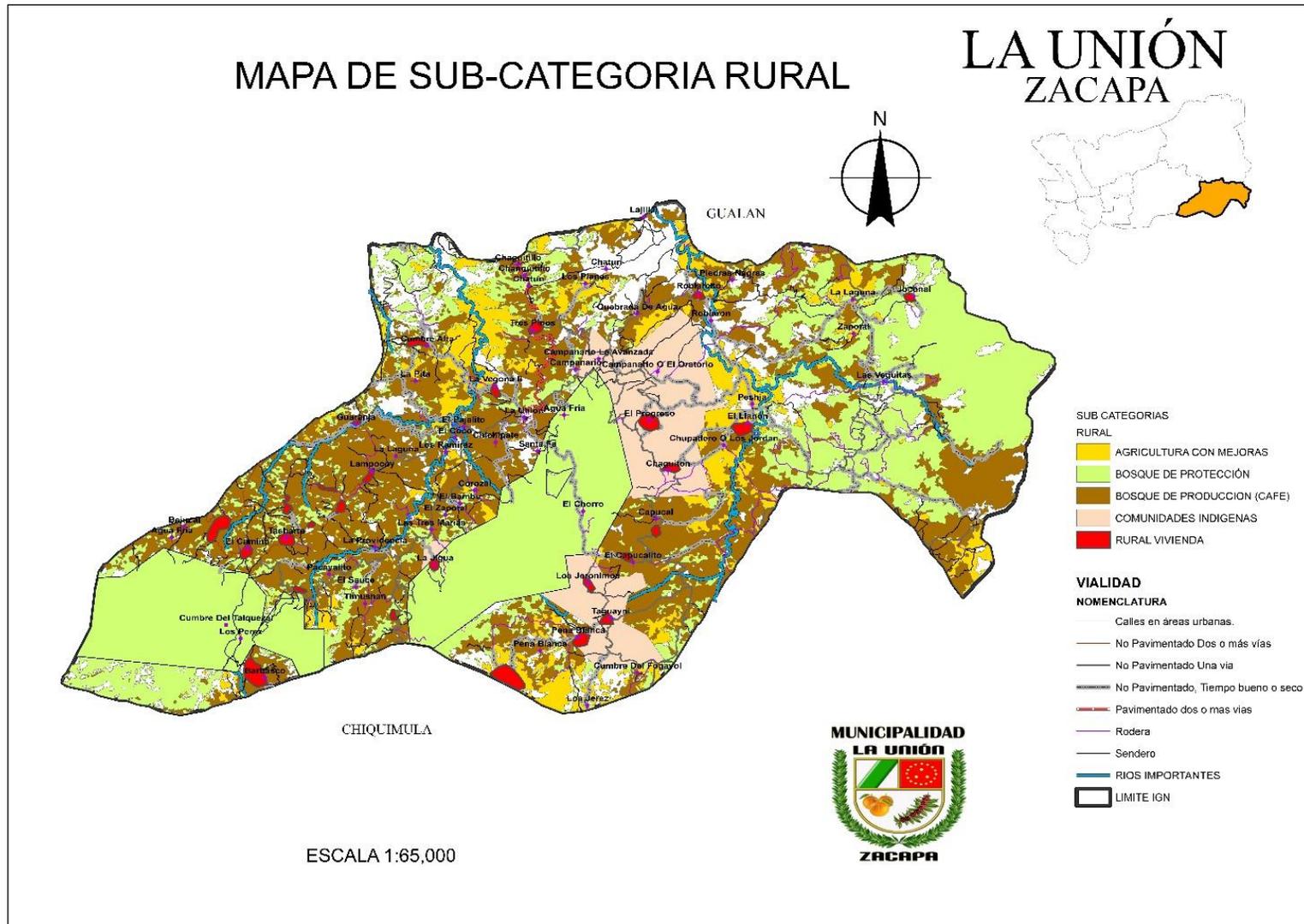
Al referir la ocupación de usos del suelo, se han delimitado sub categorías que vendrán a reglamentar de forma ordenada, condicionada, permitida o no permitida, de acuerdo a los adecuados usos que garanticen a la población un medio de vida sostenible, con la debida gestión de riesgo para evitar vulnerabilidades en el futuro.

Las subcategorías identificadas, se pueden apreciar en el mapa no. 11

⁶ Instituto Geográfico Nacional –IGN- (1983).



Mapa 15. Categorías de subcategoría rural



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019

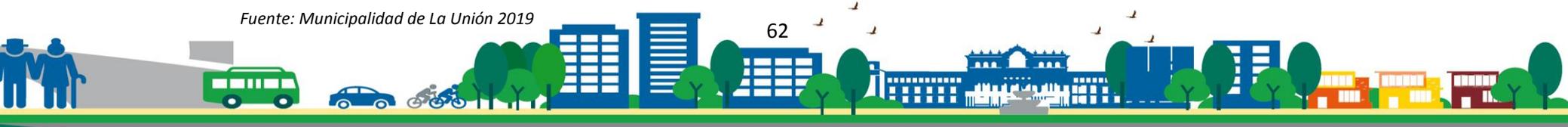


Tabla 3. Sub categorías de la categoría rural del municipio de La Unión

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Rural – Vivienda Se refiere a los espacios que se utilizan solo para vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar o multifamiliar • Comercio menor • Huertos familiares • Ganado menor • Equipamiento público administrativo • Equipamiento educativo y de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de mediana escala 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de gran escala • Botadero a cielo abierto • Industria, minería metálica y no metálica • Expendios de licor • Prostíbulos
<p>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales uso destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales • Cultivos permanentes • Sistemas silvopastoriles 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) • Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria y comercio mayor • Vivienda de alta densidad • Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<p>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales Son actividades agropecuarias rurales con técnicas de conservación, manejo y eficiencia de los recursos suelo y agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales • Cultivos permanentes • Cultivo de ciclo corto • Sistemas silvopastoriles • Agroindustria 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) • Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales • Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva • Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)

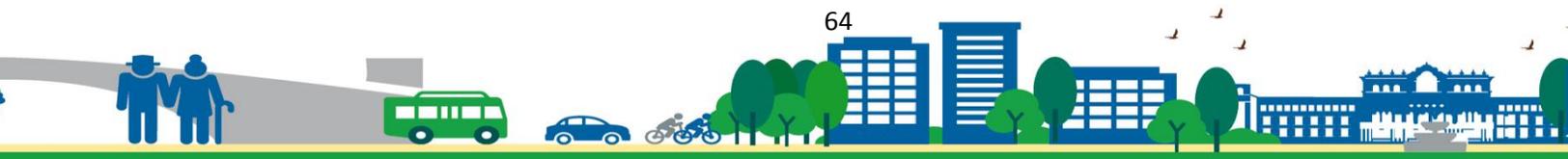


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Forestal de protección Se da el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos ecológicos • Investigación • Educación ambiental • Actividades turísticas de bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva • Ganadería • Industria y comercio mayor • Vivienda • Actividades que impliquen roza, tumba y quema • Minería metálica y no metálica
Rural - Actividades no agrícolas Son espacios rurales, donde se regula el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Industria textil • Maquilas • Manufactura • Comercio de menor escala • Turismo • Energía renovable 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda de baja densidad • Industria de mayor escala • Extracción de recursos naturales renovables y no renovables • Tenerías 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Vivienda de alta densidad

Categoría – Protección y uso especial

La categoría de uso de protección y uso especial, tiene la particularidad de enfocar y atender lo relacionado con los recursos ambientales y culturales; tal como se describe en las subcategorías; en ese aspecto, considerar la gestión integral de riesgo en recurso hídrico, la protección y recuperación de recursos naturales y culturales; esta última con característica singular, debido a la relación con aspectos agroturísticos, que formaran parte de la identidades históricas del municipio, vitales para la protección de estos recursos.

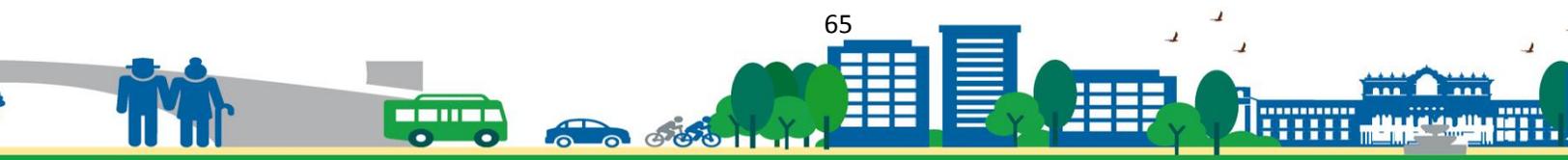
En la Sub-Categoría de Protección - Amenaza a deslizamientos, se considera la gestión integral de riesgo; que trata esencialmente el cuidado o la protección de las partes o zonas de alta amenaza, especialmente en lo que se refiere a deslizamientos, derrumbes; cuyos tratamientos de mitigación deben evitar o reducir la vulnerabilidad de la población ante los fenómenos naturales, como los huracanes, lluvias, tormentas, entre otras secuelas del cambio climático; que no solo afecta al recurso natural (Agua, Bosque, ecosistema), sino en consecuencia a los habitantes del municipio; en este caso, el municipio está en área de influencia de lluvias que representan una recurso importante y al mismo tiempo representa riesgo para los habitantes asentados sobre zonas de riesgo.



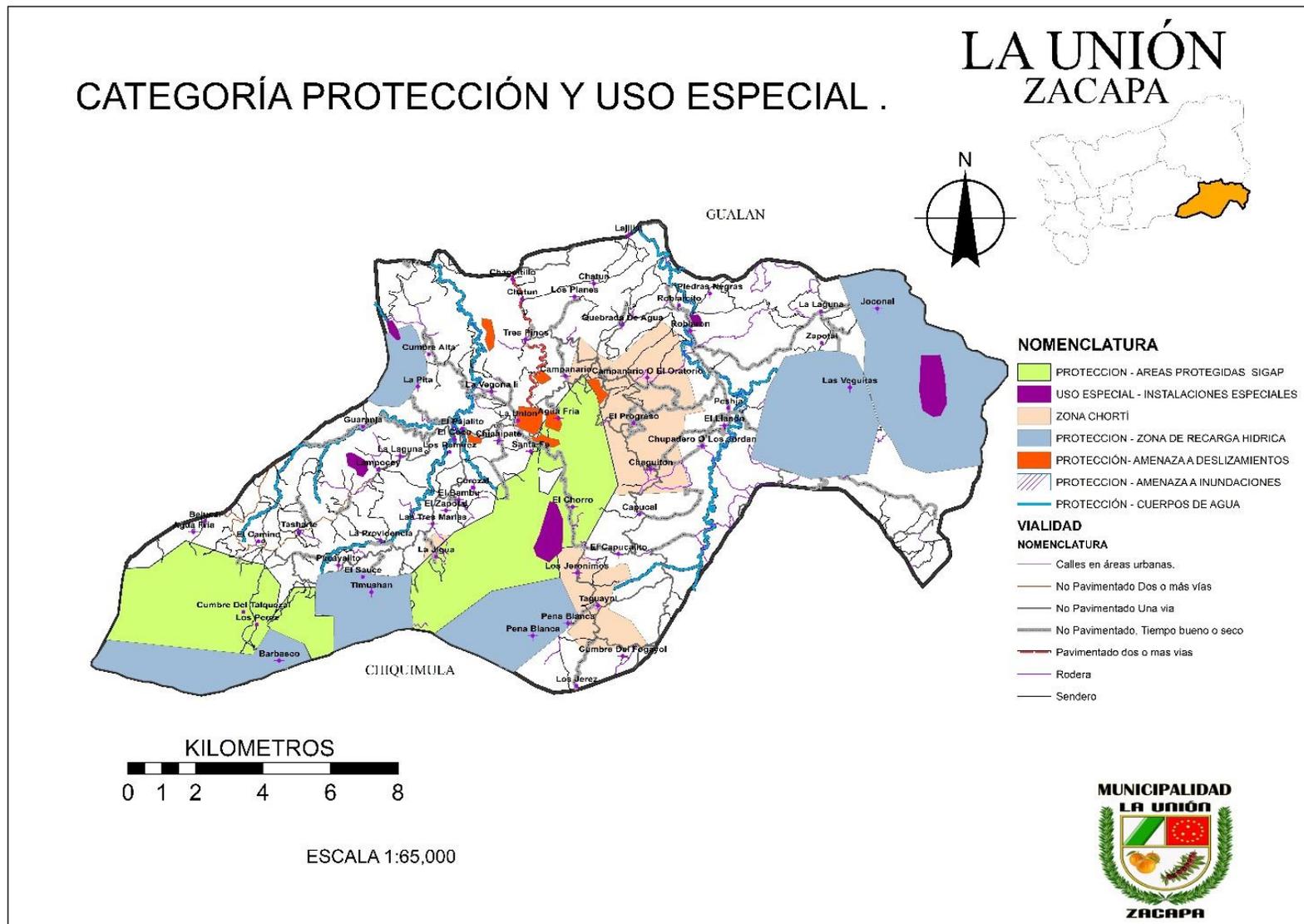
De acuerdo con las características actuales territoriales del municipio de La Unión, es importante enfocarse, donde sus recursos naturales y culturales aún no tienen alguna medida de conservación, protección o trato especial; para que estos recursos no tiendan a desaparecer. Es necesario enfatizar la planificación con el enfoque de ordenamiento territorial, que diseñe estrategias de protección o conservación, promover acciones de mitigación, que favorezcan actualmente el desarrollo y garantice la identidad cultural de sus habitantes y permita valorar el recurso ambiental.

Al continuar con el análisis de ésta categoría, es importante dejar plasmado que el recurso hídrico que es un recurso muy importante para el municipio, que proviene principalmente de la zona protegida “Parque Regional” administrado por la Municipalidad de La Unión, que proveen del vital líquido al municipio de la Unión, Gualán, Zacapa; no obstante, a consecuencia del crecimiento desordenado que ha tenido, producto del establecimiento de asentamientos entre otros, ha sido objeto de contaminación; por lo que amerita se prioricen acciones enfocadas hacia la protección de ese recurso de manera sostenible.

A continuación, las subcategorías que se han definido como resultado del análisis del territorio.



Mapa 16. Categorías de Protección y uso especial La Unión



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019

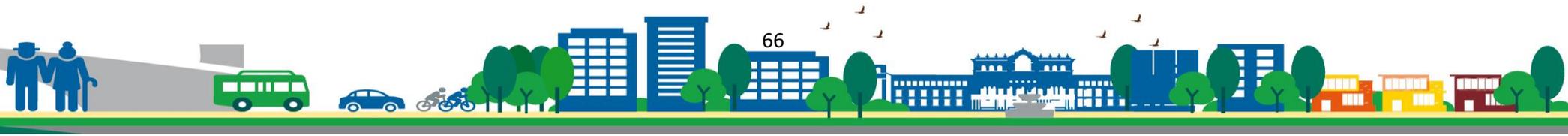


Tabla 4. Sub categorías de Protección y uso especial municipio de La Unión

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Protección - Amenaza a deslizamientos En estos espacios se regulan las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de la capa vegetal • Bosques de recuperación y protección • Obras de mitigación y manejo de taludes 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial • Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) • Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) • Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Equipamiento educativo y de salud • Equipamiento de seguridad y emergencias
<p>Protección - Instalaciones especiales Espacios idóneos para promover la gestión integral y sostenible además la explotación de los recursos naturales renovables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios • Equipamiento de seguridad y emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Comercio • Industria • Equipamiento educativo y de salud
<p>Protección - Zonas de recarga hídrica Son las áreas de, recuperación, conservación y protección del territorio que posee la capacidad de permear de forma natural el agua superficial, con lo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación, protección y conservación del bosque • Reforestación • Recuperación de zonas degradadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental • Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal • Vivienda • Equipamiento educativo y de salud • Industria • Explotación minera • Equipamiento de para desechos líquidos y

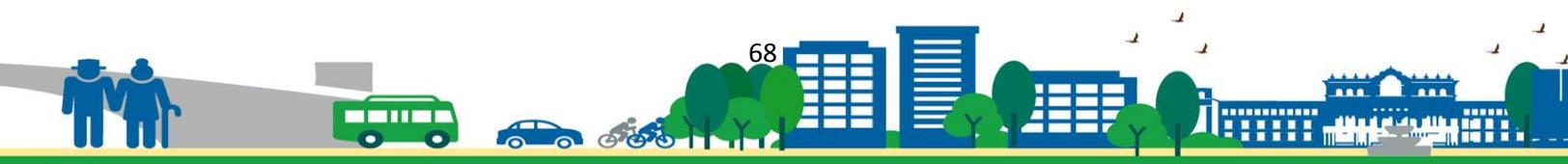


que se logra la alimentación de los acuíferos			sólidos <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas Son las zonas verdes definidas por el municipio que permitan conservar la biodiversidad y promover la conservación de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de la biodiversidad • Bosque de recuperación y conservación 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y desarrollo • Educación ambiental • Turismo ecológico de bajo impacto ambiental • Aviturismo • Senderos ecológicos • Equipamiento de seguridad y emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal • Vivienda • Equipamiento de educación y salud • Comercio • Industria

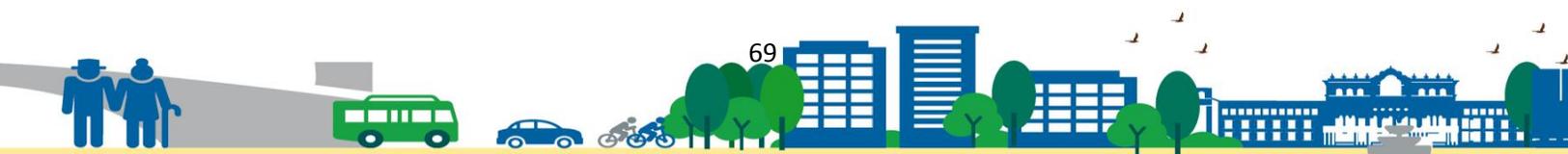
Categoría – Urbana

La cabecera municipal de La Unión, será el principal espacio territorial que en un futuro experimentará cambios en su desarrollo; para las dinámicas que se experimentan en la actualidad se debe estar preparado y por lo dicho a futuro va a demandar, principalmente los pobladores quienes serán los principales agentes transformadores de ese cambio; por ello es de vital importancia, la gestión municipal dentro de sus competencias, gestionar y orientar de forma ordenada, el crecimiento que se avizora para el municipio. Para todo ese cambio que se va dando paulatinamente en el mismo, en la actualidad no existen normativas y reglamentos; en tanto el espacio que se tiene considerado dentro del polígono urbano, está creciendo sin que se tenga las debidas articulaciones a planes orienten los usos del suelo.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana – Vivienda En estos espacios predominan los proyectos habitacionales, donde se debe garantizar los servicios públicos,	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda multifamiliar. • Comercio compatible con la actividad/uso residencial • Equipamientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar • Equipamientos de salud • Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) • Iglesias 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria, Expendios de material combustible • Discotecas (Espacios abiertos al público) • Comercio de mediana y gran



<p>entre otros. Asimismo, establecer criterios tipológicos de construcción, de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Deportivo (polideportivos: canchas) • Expendio de bebidas alcohólicas • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	<p>escala</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<p>Urbana – Comercio En este espacio se da mayoritariamente las actividades de comercio, generalmente, condiciones evaluadas para esa dinámicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar • Equipamientos de salud • Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) • Iglesias • Deportivo (polideportivos: canchas) • Expendio de bebidas alcohólicas • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerios, • basureros, • plantas de tratamiento. • Subestaciones de energía eléctrica.
<p>Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda Este espacio es el idóneo para el uso adecuado en modalidad mixto, porque las actividades son</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de salud, • educación, • recreativo. Expendios de combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales, • vivienda unifamiliar y multifamiliar. E • equipamiento social y cultural.



compatibles entre sí.			
<p>Urbana – Equipamiento</p> <p>En este entorno se encuentran las condiciones para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, educativos, • centros de salud, • iglesias, • cementerios, • centros comerciales, • cárceles, • estaciones de policía, • estaciones de bomberos, • parques recreacionales, • áreas verdes, • canchas polideportivas, • cementerios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Comercio de mediana y pequeña escala. • Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. • Empresa de maquila 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria en general. Comercio de gran escala.
<p>Urbana - Espacio público y áreas verdes</p> <p>Es un espacio que es destinado para la recreación, vegetación, información y movilidad peatonal con ambiente natural agradable a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parques • Arriates • Áreas verdes • Plazas • Calles peatonales • Banquetas especiales • Paradas de bus • Kioskos de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias temporales • Mercados locales temporales • Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público • Equipamiento de seguridad y emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Comercio de mediana y gran escala • Industria • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

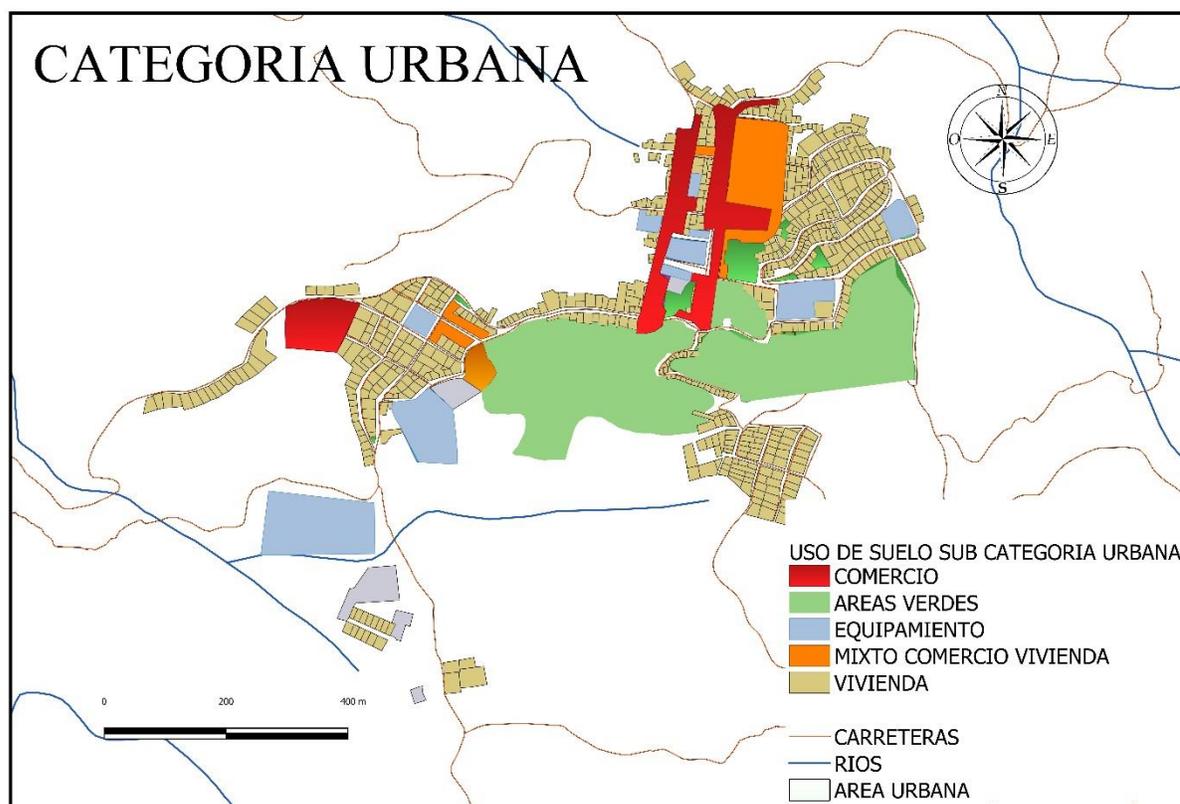
El éxito del ordenamiento territorial sienta sus bases en el compromiso de los pobladores del municipio de La Unión; puesto que, para su efectivo cumplimiento, debe gestionarse un crecimiento ordenado, donde sus habitantes sientan el confort de vivir en un entorno agradable, limpio y seguro. Para la gestión municipal que corresponda, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, promover el desarrollo territorial sostenible para las futuras generaciones, así como lograr que La Unión se mantenga o mejore



su posición geográfica, potencializando las fortalezas que se han identificado, para garantizar los elementos planteados en la visión de desarrollo.

Para referir las subcategorías que se han analizado de acuerdo con la actual ocupación del suelo del área urbana consolidada, considerando a futuro una mejor gestión del territorio, se han delimitado las siguientes subcategorías: urbana-vivienda, urbana-comercio, Urbana uso mixto: comercio –vivienda; urbano-equipamiento y urbano espacios públicos y áreas verdes. Con base a las subcategorías identificadas, es importante ordenar la prospectiva de crecimiento que el municipio presenta, con el objeto de que cada una de las actividades sean compatibles con el entorno en que viven sus habitantes, para normar los usos en zonas que haya mayor predominancia comercial y procurar mejor calidad de vida, desarrollo ordenado de las actividades, de manera que su impacto en el entorno pueda ser sostenible.

Mapa 17. Categorías Urbana



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019

Categoría – Expansión Urbana

En el municipio de La Unión, actualmente, presenta crecimiento poblacional con demanda de lugares apropiados para la construcción de viviendas, estos factores y dinámicas, busque encauzar el crecimiento y desarrollo del territorio, hacia un modelo sostenible, equitativo y resiliente; por lo que es oportuno que adopte los lineamientos normativos que se proponen en el plan de ordenamiento territorial.

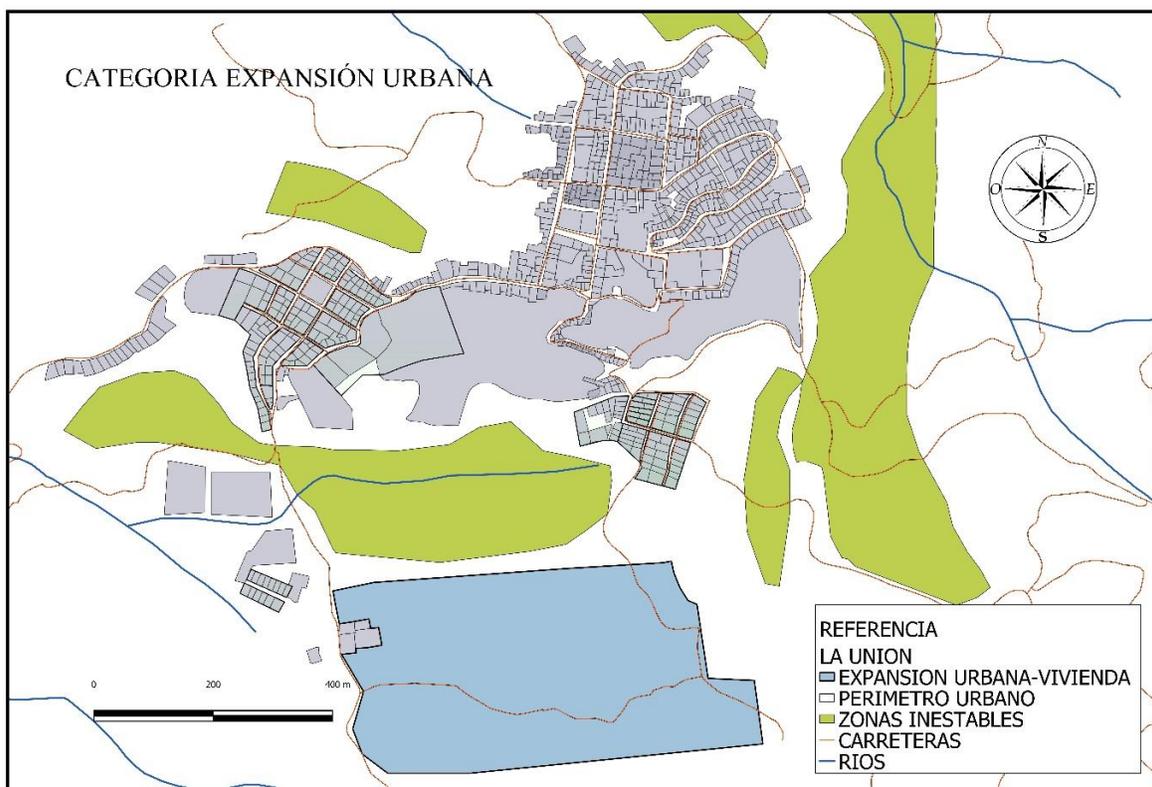


El crecimiento poblacional desordenado, genera factores de contaminación entre otros; por lo que es importante que existan normativas que regulen las perspectivas que se avizoran para el municipio. En lo relacionado al crecimiento urbano vivienda, se consideraron aquellos terrenos que tienen potencial para proyectos habitacionales; asimismo, el municipio de La Unión presenta potencial para crecimiento en expansión comercio-industria, en la Zona sur, por ser un área con espacios adecuados para esas actividades y por estar en punto estratégico, considerándose los lugares de riesgo.

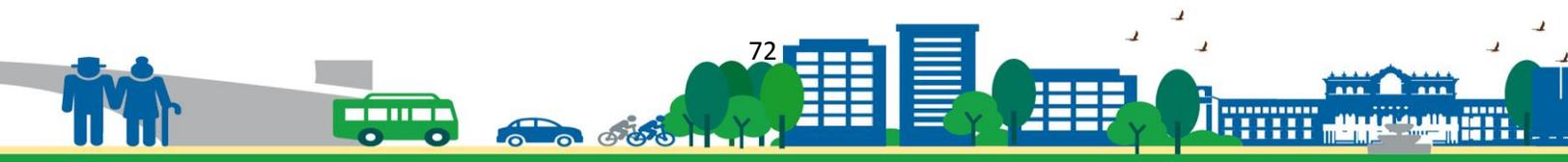
Al hablar de sostenibilidad, es el aprovechamiento de los recursos existentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras; mientras que la equidad sugiere un acceso equitativo a las oportunidades que el municipio ofrece a sus habitantes; sin dejar de lado la resiliencia que conlleva a la adopción de medidas que permiten que el municipio tenga las capacidades de reivindicarse ante cualquier situación que acontezca; pero no sin antes prever las medidas que se deben considerar ante los riesgos latentes, derivado de agentes medioambientales o de otro tipo que se generen en territorio.

Para lograr una gestión efectiva de crecimiento urbano, es necesario que se consideren lineamientos normativos aplicables a dinámicas de expansión.

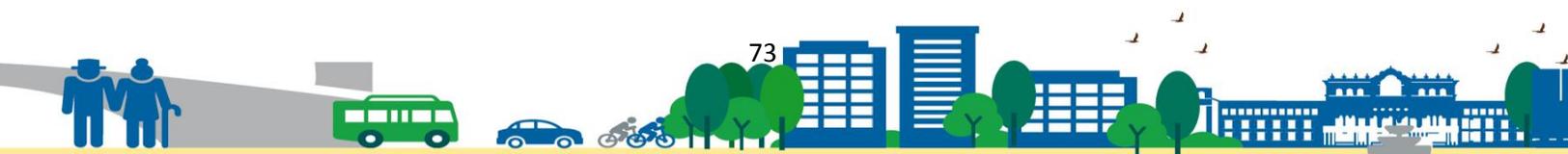
Mapa 18. Categorías Expansión Urbana



Fuente: Municipalidad de La Unión 2019



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Expansión urbana – Vivienda Es el espacio que presenta potencial para que el territorio crezca, en proyectos habitacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda multifamiliar. • Comercio compatible con la actividad/uso residencial • Equipamientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar • Equipamientos de salud • Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. • Iglesias • Deportivo (polideportivos: canchas) • Expendio de bebidas alcohólicas • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Expendios de material combustible • Discotecas (Espacios abiertos al público) • Comercio de mediana y gran escala • Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<p>Expansión urbana – Comercio Comprende los espacios que se usan para crecimiento del comercio que se genera en el municipio, garantizando dinámicas ordenadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos • Restaurantes • Equipamientos público 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) • Expendios de gas propano. • Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). • Equipamiento educativo • Expendios de combustible • Expendios de 	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerios, • basureros, • plantas de tratamiento. • Subestaciones de energía eléctrica.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Expansión Urbana			
		bebidas alcohólicas	
<p>Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Industria</p> <p>En estos espacios, se da la transformación, elaboración y comercialización de productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mixto comercio e industria. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expendios de combustible. • Comercio de pequeña y mediana escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales, • vivienda unifamiliar y multifamiliar. • Equipamiento social y cultural. • Equipamiento de salud, • educación, • recreativo.

DIRECTRICES PARA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

Gestión

Se refiere al proceso de implementación del PDM-OT. Toda vez aprobado por el Concejo Municipal, se procederá a realizar el proceso de gestión de este, mediante la coparticipación de los actores que interactúan en el municipio. Para la adecuada gestión del PDM-OT, se necesita cumplir con las siguientes estrategias o pasos generales.

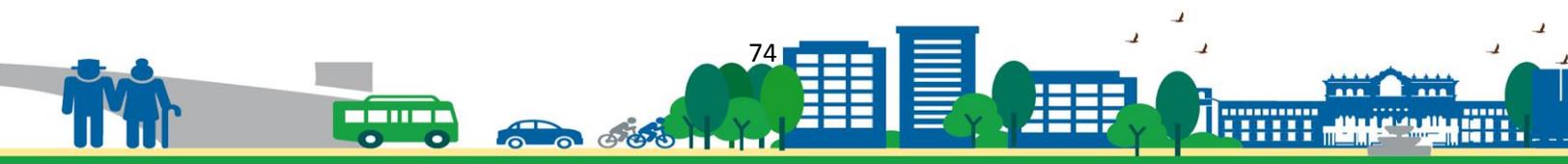
a. Promoción

Para que la población del municipio de La Unión conozca el PDM-OT, se deberá promocionar el mismo, actividad que estará a cargo de la oficina de Relaciones Públicas de la municipalidad.

b. El PDM-OT como herramienta de gestión

El Concejo Municipal, utiliza el PDM POT como herramienta para su gestión municipal dentro de las competencias. El PDM-OT, es utilizado por la administración municipal para la elaboración de su Plan Estratégico Institucional (PEI), con horizonte de cinco años, el cual debe elaborarse al iniciar su período de gobierno y que haya una prospectiva de seguimiento para la administración entrante. El PEI incluye la Programación Operativa Multianual (POM), que sirve de base para elaborar el Plan Operativo Anual (POA); en cuyos instrumentos va expresado el financiamiento necesario para el cumplimiento de las acciones y metas propuestas.

En este proceso la municipalidad tomará como referente las metas de largo plazo propuestas en el PDM-OT y se plantea las metas a alcanzar para el período de gobierno, de acuerdo a sus competencias.



Asimismo, las instituciones con presencia en el municipio, se trazan metas de su competencia y toman en cuenta las estrategias propuestas en el PDM-OT, dentro de su planificación multianual y anual.

c. Coordinación Interinstitucional

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución, pero de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias, pero con una meta municipal común.

d. Dotación de recursos

La implementación del PDM-OT requerirá de recursos económicos para la inversión en obras. Pero también hay muchos lineamientos estratégicos que requieren solo de recursos humanos, material y equipo. De esa cuenta, muchas de las metas propuestas, se pueden lograr con pocos recursos económicos, con grandes impactos positivos en el desarrollo del municipio.

e. Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT

Para implementar el PDM-OT, es indispensable elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

f. Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales

Para implementar el PDM-OT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos: Reglamento de construcción, Reglamento para el transporte colectivo y de carga, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios, por ejemplo, el manejo de áreas especiales.

Seguimiento

El seguimiento al PDM-OT se realiza en el seno del COMUDE; siendo responsabilidad la Comisión de seguimiento al PDM-OT. Para lo cual hay que realizar los siguientes pasos.

a. Definición de indicadores:

Como función de la comisión, se definirán los indicadores ya propuestos en el PDM-OT, a los que se le va a dar seguimiento, siendo determinante la disposición de información de datos y estadísticas que faciliten dicho seguimiento.

Herramienta para seguimiento de indicadores

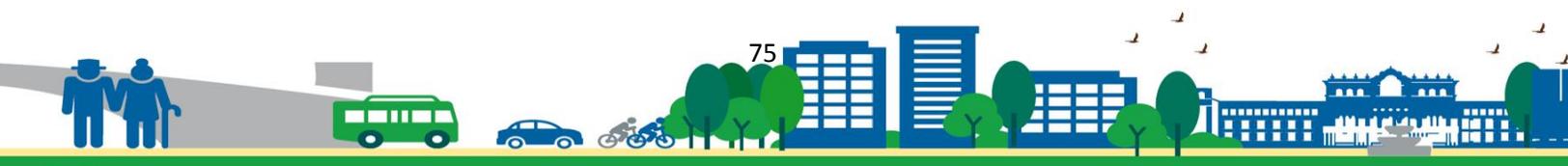
Para realizar el monitoreo de los indicadores es necesario crear una herramienta en formato Excel u otro similar que facilite la elaboración de gráficas y tablas; para representar el avance o retroceso en los indicadores de desarrollo del municipio.

b. Actualización de datos y estadísticas del municipio

La responsable de actualizar datos y estadísticas del municipio es la DMP, según lo demanda el Código Municipal en su artículo 96 inciso "C". Para ello en la DMP se creará una base de datos y estadísticas del municipio, que se mantendrá con información actualizada; la que estará disponible para la comisión de seguimiento al PDM-OT. Los representantes de los sectores que manejan datos estadísticos del municipio, de acuerdo a sus competencias, pueden presentar a la DMP su información actualizada.

c. Análisis de indicadores

Los datos y estadísticas actualizadas por la DMP, serán la base para analizar los indicadores del municipio y su monitoreo, actividad que será responsabilidad de la comisión de seguimiento al PDM-OT. Esta acción se realizará una vez al año en los meses siguientes a la publicación oficial de las instituciones; en el caso de los indicadores educativos, se analizarán luego de la



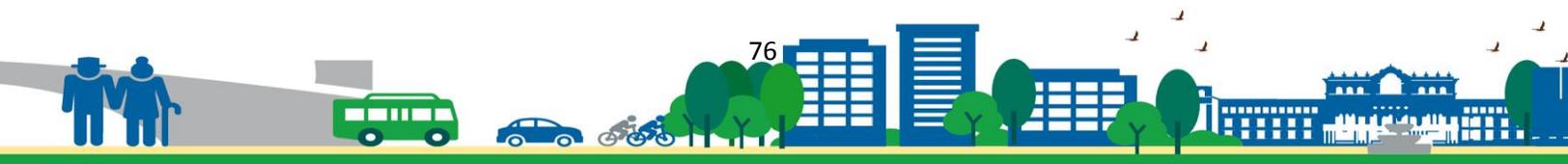
publicación del anuario estadístico educativo. En el caso de salud, sería después de haber presentado su memoria de labores.

d. Análisis de problemáticas del municipio

El análisis de problemas complementado en el análisis de indicadores, será esencial para realizar una localización territorial de los problemas, asimismo para observar asimetrías y desigualdades entre comunidades rurales. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.

e. Discusión en el COMUDE

Los resultados del análisis realizado por la comisión de seguimiento al PDM-OT y el planteamiento de posibles soluciones a la situación encontrada, serán parte de los grandes temas de discusión en el COMUDE; lo cual servirá de base para priorizar de mejor forma las inversiones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con los diversos actores del municipio, a fin de que cada actor realice la parte que le corresponde según sus competencias.



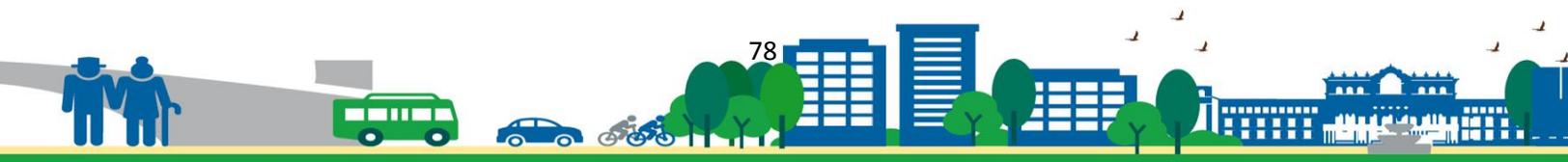
GLOSARIO

ACCESIBILIDAD	Cualidad de lo que es accesible
AGROFORESTAL	Que pertenece o está relacionado con el cultivo o comercio de plantas agrícolas y forestales
CAPACIDAD DE USO CATEGORÍA	Corresponde a una clasificación técnica Clase que resulta de clasificación de personas o cosas, según un criterio o jerarquía
CASCO URBANO	Conjunto de edificios agrupados de una población
CONVERGENCIA	Unión en un punto de varias líneas y trayectorias
CENTRALIDAD	Nodo o centro de una red
DESARROLLO	Acción de desarrollar o desarrollarse
DIAGNÓSTICO	Examen de una cosa, de un hecho o de una situación, para realizar un análisis y buscar una solución.
DISTANCIA	Espacio considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra
EXPANSIÓN URBANA	Ampliación del espacio que ocupa el área urbana
JERARQUÍA	Orden de elementos de acuerdo a un parámetro
MOVILIDAD	Cualidad de movable
ORDENAMIENTO	Acción de ordenar
PLANIFICACIÓN	Proceso bien meditado y con una ejecución metódica y estructurada con el fin de obtener un objetivo
POTENCIALIDAD	Cosa que tiene posibilidad de ser o existir en el futuro
PROBLEMA	Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación
PROTECCIÓN	De proteger
RURAL	Del campo y de las labores propias de la agricultura
TERRITORIO	Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política
USO	Acción de usar
USO ESPECIAL	Exclusivo para determinado uso
USO INDUSTRIAL	Conjunto de operaciones que se ejecutan para la obtención y transformación de materias primas
VISIÓN	Imagen que se ve o se contempla



BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2011). Encuesta Nacional de Condición de Vida.
- MAGA (2012). Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina.
- Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala al 2032.
- MARN, UICN (2009). Guía para la elaboración de Planes de Manejo de Microcuenca.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2016), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Zacapa.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de La Unión, Zacapa.
- MSPAS/INE. (2017). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015, informe departamental de Zacapa.
- MUNICIPALIDAD DE LA UNION, Zacapa, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SEGEPLAN (2018). Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de La Unión, Zacapa.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Mapeo participativo en el municipio de La Unión. Informe de taller. COMUDE.
- PROGRAMA DE ACCIÓN GLOBAL. Asamblea general de naciones unidas. Objetivos de desarrollo Sostenible. art. 48).
<https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=25>
- Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.
- (2012). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- Desarrollo Local: Teoría y Práctica, recuperado de web:
<http://desarrollolocalteoriaypractica.blogspot.com/20/2011/08/desarrollo-economico-local.html>.



ANEXO 4. Indicadores actualizados

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador								6) Fuente		
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	76.20	94.00									INE - mapas de pobreza 2011	
			Pobreza extrema	17.05											
			Desigualdad	20.02											
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	0.542											PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006
			Seguridad	Violencia intrafamiliar				1.6							OJ - Juzgado de Paz
		No. de denuncias por violencia contra la mujer													
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar	5.49										INE - Censo 2002
				Total de hogares	4,316										
				Total de viviendas	4,117										
				Déficit habitacional	Total				123						
Cuantitativo					17										
Cualitativo					106										
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	15.77	12.94	16.88	17.08	4.6	18.11	13.39	13.39		MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)		
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	5.28	4.56	2	3.69	2.28	2.44	2.17	2.17				
			No. de casos de mortalidad materna	2		0	0	0		1	1				
			Tasa de mortalidad general		4.74	4.15	4.7	3.78	3.87	3.87	3.67				
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		12.67	6.91	4.88	3.82	3.06	4.7	4.7				
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	2.5	3.22	3.63	11.8	5.15	8.13	5.01	5.01				
			Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)												
			Proporción de partos con asistencia médica		32.24	32.34	31.97	29.34	39.64	45.54	45.54				
			Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*							693	608				
			% de embarazos en niñas (10 - 14 años)							3	0				
			% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)							136	127				
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0.14	0.13	0.13	0.13	0.12	0.12	0.12				
		No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		3.41	3.66	3.56	3.47	3.38	4.3	4.08					
		Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	4416	4416	4416	4416	4416	4416	28,342		SEGEPLAN - Ranking Municipal		
				Urbano	593	593	593	593	593	593	2922				
			Rural	2823	2823	2823	2823	2823	2823	2823	25420				
			Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total										Siviagua, 2018	
		Urbano		33%	33%	33%	33%	33%	33%	98					
		Rural	0	0	0	0	0	0	0	4.35					
		Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total	583	583	583	583	583	583		SEGEPLAN - Ranking Municipal			
Urbano	557			557	557	557	557	559							
Rural	26		26	26	26	26	26								
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica										INE - Censo 2002				
	Excusado Lavable														
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Letrina o pozo ciego		4054	4251	4054	4086	4054	4054							
	Total														
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Urbano									SEGEPLAN - Ranking Municipal					
	Rural														
Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos	Total													
		Urbano	100	100	100	100	100	100							
	Rural														
	Disposición de residuos y desechos sólidos														
Tratamiento de residuos y desechos sólidos															



Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica							6.72	7.76	12.31	MSPAS - Memoria de labores VIGIEPI
			Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica							59.5			56
		Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	77	41	49	45	34	58	57		MSPAS - Memoria de labores VIGIEPI
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	51.30%	71.29%	60.13%	62.92%	61.04%	58.09%	56.63%		
			Hombres	71.94%	63.02%	66.39%	64.12%	61.03%	61.72%				
			Mujeres	70.69%	57.49%	59.77%	58.19%	55.37%	51.93%				
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	114.59%	149.67%	137.95%	134.11%	130.55%	127.69%	123.16%		
			Hombres	164.65%	153.54%	150.00%	145.28%	143.11%	138.79%				
			Mujeres	135.99%	123.83%	119.83%	117.17%	113.70%	109.02%				
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	26.05%	40.50%	40.29%	36.03%	37.90%	39.70%	37.62%		
			Hombres	42.90%	44.53%	39.63%	41.94%	44.68%	43.66%				
			Mujeres	38.35%	36.52%	32.85%	34.30%	35.27%	32.26%				
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	2.18%	4.18%	6.89%	7.81%	6.82%	8.90%	10.58%		
			Hombres	5.70%	7.49%	8.55%	6.02%	6.02%	9.29%				
			Mujeres	2.85%	6.36%	7.16%	7.53%	7.53%	11.71%				
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	42.36%	54.39%	47.95%	48.17%	44.67%	45.32%	42.76%		
			Hombres	54.33%	50.83%	51.05%	47.49%	47.87%	46.77%				
			Mujeres	54.44%	45.30%	45.56%	42.05%	42.96%	39.96%				
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	98.25%	117.44%	110.58%	108.02%	105.55%	104.41%	101.51%		
			Hombres	126.47%	119.80%	117.93%	114.95%	114.96%	111.96%				
			Mujeres	109.20%	102.22%	99.11%	97.00%	94.83%	92.04%				
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	13.65%	21.92%	23.72%	22.59%	24.28%	24.92%	23.61%		
			Hombres	21.74%	24.72%	22.03%	26.02%	26.15%	24.61%				
			Mujeres	22.08%	22.84%	23.09%	22.73%	23.84%	22.72%				
		Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	0.57%	2.25%	3.39%	5.11%	4.56%	6.21%	6.97%			
		Hombres	3.02%	3.80%	4.75%	3.15%	5.29%	5.35%					
		Mujeres	1.57%	3.04%	5.41%	5.81%	7.02%	8.40%					
		Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	15.53%	8.24%	5.51%	-1.06%	5.30%	0.32%	1.12%		
			Hombres	8.44%	5.71%	3.60%	7.26%	0.21%	0.95%				
			Mujeres	8.03%	5.30%	2.73%	4.02%	0.43%	1.30%				
			Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	16.60%	59.94%	8.01%	7.74%	6.19%	2.87%	3.57%		
			Hombres	38.00%	9.76%	8.71%	6.66%	3.35%	3.89%				
			Mujeres	49.04%	6.05%	6.65%	5.66%	2.33%	3.20%				
			Tasa de deserción intra anual Básico	Total	15.61%	7.89%	10.03%	1.20%	8.18%	9.58%	6.95%		
			Hombres	10.65%	15.05%	1.16%	8.61%	10.27%	8.77%				
			Mujeres	4.90%	10.80%	1.24%	7.71%	8.80%	10.14%				
			Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	21.05%	11.25%	16.18%	10.06%	3.18%	11.79%	7.75%		
			Hombres	8.16%	14.49%	12.35%	3.08%	14.61%	13.21%				
			Mujeres	17.91%	7.69%	3.26%	9.76%	3.95%					
		Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	17.03%	17.71%	19.58%	14.50%	16.43%	10.15%			
			Hombres	18.03%	714	21.44%	16.85%	18.53%	11.80%				
			Mujeres	15.95%	499	17.48%	11.85%	14.05%	8.48%				
			Tasa de repetición Básico	Total	2.79%	1.35%	1.21%	2.28%	1.96%	1.20%			
			Hombres	1.75%	2.25%	1.27%	3.49%	2.21%	1.44%				
			Mujeres	2.42%	0.45%	1.15%	0.99%	1.69%	0.93%				
			Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.74%	0.63%	0.64%	0.47%			
			Hombres	1.79%	0.00%	1.45%	1.23%	0.00%	0.00%				
			Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.09%	0.81%				
			Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	77.50%	78.41%	76.03%	78.60%	79.44%	78.51%	78.70%	
				Hombres	76.38%	73.81%	76.28%	77.06%	75.86%	75.71%			
Mujeres	80.56%			78.42%	81.15%	82.09%	81.51%	82.12%					
Tasa de aprobación Básico	Total	77.17%		90.70%	90.32%	80.83%	81.05%	91.70%	81.27%				
Hombres	82.38%	88.79%		80.00%	79.47%	89.47%	78.49%						
Mujeres	91.75%	92.01%		81.70%	82.77%	94.16%	84.47%						
Tasa de aprobación Diversificado	Total	73.33%		98.59%	87.72%	93.71%	89.47%	89.84%	92.44%				
Hombres	100.00%	86.44%		91.55%	87.30%	*	88.04%						
Mujeres	96.15%	89.09%		95.83%	91.01%	*	95.21%						
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
	Hombres	s/d		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Mujeres	s/d		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Alumnos inscritos indígenas básico	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
Paridad en educación preprimaria		0.94314											
Paridad en educación primaria		0.94294	0.92658	0.90921	0.89716	0.88489							
Paridad en educación básica													
Paridad en educación diversificada													
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		23.29	19.2857	10.5581	12.7973	13.5493	13.5797						
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		30.3674	30.3053	25.3571	24.1034	26.8072	25.3621						
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria		0.40309156					32					
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)		73.21	14.54	11.91	2.83	2.86						
Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática					4.23%	3.26%	4.48%	1.11%	4.84%			
	% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje					9.86%	14.13%	22.39%	28.89%	21.77%			



Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos										INSIVUMEH, año disponible											
			Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)																					
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal										36.6	34.40									INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012	
			% de áreas protegidas																				CONAP - SIGAP	
			Número de incendios forestales																				CONRED, INAB	
			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación																					
			Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas)										4,923.61	10.68	155.66	300.05	586.75	366.08	276.13	269.81			INAB, años disponibles	
			% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio											0.15	2.11	4.08	7.97	4.97	3.75	3.67				
	Impulso de la inversión y el empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa -PEA-	Total	5,755																INE - Censo 2002		
					Hombres	5,070																		
Mujeres				685																				
PEA_Ocupada por rama de actividad				Agropecuaria	4,946																			
				Minas y Cant	1																			
				Industria	100																			
				Elec, Gas y Agua	23																			
				Construcción	138																			
				Comercio	224																			
				Transporte y Comunicación	44																			
	Financiera	28																						
	Admón. Pública y Defensa	37																						
	Enseñanza	46																						
Servicios Sociales y Personales	147																							
Org. Territorial	3																							
Otras	17																							
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar				2,022																				
Seguridad	Hechos delictivos contra el patrimonio																				MINGOB - Estadísticas PNC del municipio			
	No. de homicidios	Hombres																						
		Mujeres																						
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes																								
Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica (viviendas)		39.6	46.9			57.72				61.99	63									MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)			
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Carreteras	Índice de vialidad																			CIV - 2013			



Índice general de gestión municipal				0.3			0.2557	SEGEPLAN, Ranking Municipal
Índice de participación ciudadana				0.3			0.3338	
Índice de información a la ciudadanía				0.15			0.4252	
Índice de servicios públicos municipales				0.15			0.0761	
Índice de gestión estratégica				0.9			0.1729	
Índice de gestión administrativa				0.9			0.2589	
Índice de gestión financiera				0.15			0.2674	

Indicadores demográficos								
Extensión territorial (Km2)		214						
Población por grupos etarios y género	0-4_F	2,535						INE
	0-4_M	2646						
	5-9_F	2,260						
	5-9_M	2317						
	10-14_F	1,843						
	10-14_M	1915						
	15-19_F	1,575						
	15-19_M	1536						
	20-24_F	1,233						
	20-24_M	1162						
	25-29_F	911						
	25-29_M	864						
	30-34_F	703						
	30-34_M	690						
	35-39_F	593						
	35-39_M	570						
	40-44_F	588						
	40-44_M	582						
	45-49_F	483						
	45-49_M	468						
50-54_F	414							
50-54_M	414							
55-59_F	333							
55-59_M	328							
60-64_F	242							
60-64_M	232							
65+_F	484							
65+_M	458							
Población total por género	Total	28,377						INE - Censo 2002
	Femenina	14,197						
	Masculina	14,182						
Población por pueblo (%)	Maya	105						INE - Censo 2002
	Xinka	2						
	Garífuna	0						
	Ladina o mestiza	23,598						
Población rural(%)		20,614						FUENTE: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y MSPAS - Memoria de labores VIGEPÍ
Población urbana(%)		3,091						
Población Migrante(%)	Mujeres							S/D
	Hombres							
Tasa de natalidad								Dividir el total de población entre la extensión territorial
Tasa de fecundidad								
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)								
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	132						
	Urbana	250.00						
	Rural	102.00						



Anexo 6. Lugares poblados por sectores de La Unión, Zacapa

Lugar poblado										
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría							3) Micro-región	
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón		Paraje
1	La Unión	1								I
2	Chichipate				1					I
3	Chichipate Arriba						1			I
4	El Triunfo						1			I
5	Finca Dolores								1	I
6	Finca Santa Fe								1	I
7	Tres Pinos				1					I
8	Chatún						1			I
9	Chagüitillo						1			I
10	Los Planes						1			I
11	El Campo						1			I
12	La Vegona I				1					I
13	La Vegona II						1			I
14	La Vegona III						1			I
15	Pacayalito La Escuela				1					II
16	Pacayalito oratorio				1					II
17	Tasharté (Centro)				1					II
18	El Campo						1			II
19	Guaranja						1			II
20	La Jigua						1			II
21	Guaranja				1					II
22	Lampocoy (Centro)				1					II
23	Los Canán						1			II
24	La Colonia						1			II
25	Los Vásquez						1			II
26	Los Díaz						1			II
27	Los Ramírez						1			II
28	La Ceiba						1			II
29	Agua Fría (Chapeton)				1					III
30	El Plan						1			III
31	Carí				1					III
32	El Filo						1			III
33	Cumbre Alta				1					IV
34	Cantón Quebrada				1					IV
35	Corozal Abajo				1					V
36	El Arenal						1			V
37	Corozal Arriba				1					V
38	La Jigua				1					V
39	Tres Marías						1			V
40	Los Ramírez						1			V



41	El Sauce				1					VI
42	Timushan (Centro				1					VI
43	Los Encuentros						1			VI
44	Los Amador						1			VI
45	La Escuela						1			VI
46	Peña Blanca				1					VI
47	Volcancito				1					VI
48	Campanario (Oratorio)				1					VII
49	Avanzada						1			VII
50	Campanario Progreso				1					VII
51	Los Castillo y Los Súchite						1			VII
52	Buenos Aires						1			VII
53	Los Hernández						1			VII
54	Quebrada de Agua						1			VII
55	La Democracia						1			VII
56	El Campo						1			VII
57	Roblarcito				1					VII
58	Roblaron				1					VII
59	Capucal Chagüitón				1					VII
60	Capucal Centro				1					VII
61	Peshjá				1					VII
62	El Llanon						1			VII
63	Los Jordán						1			VII
64	Taguayní (colonia)				1					IX
65	Esquipulitas				1					IX
66	Los Parachicos						1			IX
67	Los Sánchez						1			IX
68	Los Vásquez						1			IX
69	San Antonio						1			IX
70	Los Hernández						1			IX
71	Capucalito				1					IX
72	Los Sagastume						1			IX
73	La Laguna				1					X
74	La Laguna Abajo						1			X
75	Joconal				1					X
76	La Fortuna								1	X



DECISIÓN POLÍTICA



Municipalidad de La Unión, Zacapa

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

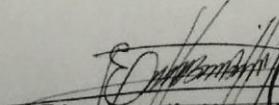
El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa. -----

"CERTIFICA":

Haber tenido a la vista el libro de Acuerdos Ordinarios del Concejo Municipal, actualmente en uso, donde se encuentra el Acta No. 018-2019, de fecha quince de abril del año dos mil diecinueve, tomando el punto **SEGUNDO**, que copiado literamente establece:-----

SEGUNDO: El honorable Concejo Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa. **CONSIDERANDO:** Que se llevó a cabo la presentación del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) por parte del Delegado y Especialista en Planificación Territorial de SEGEPLAN, Zacapa; enfatizando en la importancia de alinear la planificación municipal a las prioridades nacionales y metas de desarrollo del País, que armonizan el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo sostenible. **CONSIDERANDO:** Que según artículos 142, 143 y 144 del Código Municipal, establece que las municipalidades están obligadas a formular, aprobar y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios. **CONSIDERANDO:** Que SEGEPLAN se compromete a brindar el acompañamiento técnico, metodológico durante las fases que conlleva dicho proceso. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en uso de las facultades que confiere el Decreto 12-2002 (Código Municipal) en sus artículos 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 52, y 101, y la Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 253, 254, después de amplia deliberación y por mayoría de votos. **ACUERDA: I.)** Nombrar al señor **Juan Donald Escalante López**, Encargado de la UGAM, como responsable de atender lo relacionado al proceso indicado. **II.)** Designar a los señores **Ancelmo Ramos García, Sindico Primero; Viviano Díaz, Sindico Segundo**, responsables de la comisión denominada Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, para que se desempeñen como Enlace Político en el proceso descrito anteriormente. **III.)** Proveer del financiamiento necesario para realizar las reuniones técnicas y talleres participativos que el proceso requiere, considerando la importancia que reviste el tema para el desarrollo ordenado del municipio. **IV.)** El presente acuerdo surte efectos inmediatos. -----

Y para remitir a donde corresponda extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en el municipio de La Unión, departamento de Zacapa, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve. -----


Edgar Beneditín Álvarez
Secretario Municipal



¡¡ Unidos Al Desarrollo!!



85



ACTA DE APROBACIÓN DEL PROCESO



Municipalidad de La Unión, Zacapa

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa.....

"CERTIFICA"

Haber tenido a la vista el Libro del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) que actualmente se tiene en uso del acta No. 11-2019, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, tomando el punto que, copiada literalmente, establece el **PUNTO TERCERO**.....

PUNTO TERCERO: Toma la palabra el señor Donaldo Escalante, encargado de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) y CATASTRO, quien procede a llevar a cabo la presentación del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) han concluido con el mismo, realizando la presentación final que consiste en dar a conocer las fases del proceso realizado, que consiste en: Fase I Generación de Condiciones. En esta fase se toma las decisiones, políticas, técnica y social para asumir el proceso PDM-OT; por lo que se procedió al abordaje de las autoridades municipales (Concejo Municipal), para dar a conocer la oportunidad de actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y realizar una integración con el ordenamiento territorial. Se procedió a identificar e involucrar a los actores claves del municipio para conformar la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial y se realizar el análisis de los indicadores del municipio. Fase II Diagnostico y análisis territorial: en esta fase de planificación se realizó el análisis de la situación actual del municipio en base a datos geográficos y datos estadísticos de entes rectores. Este análisis se llevó a cabo en reuniones con los integrantes de la mesa técnica, además se realizan talleres participativos con los actores claves del municipio generando información precisa de los puntos geográficos objetivos, y se identifican problemáticas y las causas; amenazas y potencialidades; generación de mapas con el uso actual del territorio, toda la información generada se valida en reunión de COMUDE, se incorporan los elementos que definen los enfoques transversales, tales como equidad étnica y de género; gestión de riesgo y adaptación al cambio climático; enfoque ecosistémico y mejoramiento de vida. Fase III Planificación y Ordenamiento Territorial: toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; en ella se definen los lineamientos estratégicos de desarrollo y normativos. Para ello, el proceso consistió en análisis de información en talleres participativos, ampliando la participación de otros actores invitados. En lo relacionado con la actualización de la visión de desarrollo, fue presentada, consensuada, construida y validada. Como resultado final de las fases abordadas presentan la Actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT). **CONSIDERANDO:** que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial (PDM-OT) es una herramienta que determina el desarrollo del municipio. **POR TANTO:** En uso de sus facultades que pare el efecto le confiere el Artículo 35 literal a) b) c) y z) del Decreto 12.2002 del Código Municipal. Acuerda: a) **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** alineadas a las prioridades Nacionales en sus tres fases; b) Agradece el acompañamiento de SEGEPLAN, actores institucionales y personal técnico municipal, por el apoyo brindado en la formulación del documento respetivo; c) que se envíe copia del presente punto a donde corresponda, para los efectos de rigor.....

Y para remitir a donde corresponda extendiendo, firma y sello la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio, en el municipio de La Unión, departamento de Zacapa, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.....


Edgar Beneditin Alvarez Garcia
Secretario Municipal.




Vo. Bo. Oswaldo Octavio Portillo Navas
Alcalde Municipal.



¡¡ Unidos Al Desarrollo !!



Anexo 7. Fotografías del Proceso PDM-OT

